



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN**

**EL SIGNIFICADO DE LA AUTONOMIA A TRAVÉS DEL
DISCURSO LINGÜÍSTICO DE RECTORÍA Y EL NUEVO C.E.U.
DURANTE EL CONFLICTO DE 1999.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

JOSÉ ANTONIO ARIAS HERNÁNDEZ

Asesor: LIC. FRANCISCO JAVIER ÁVILA GÚZMAN

Junio 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Jose Antonio

Arias Hernández

FECHA: 21-06-04

FIRMA: 

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

INDICE

INTRODUCCION	1
I. CONCEPTOS GENERALES DE ANALISIS POLITICO DEL DISCURSO	
1.1. Diversos usos del termino discurso.	6
1.2. El carácter discursivo de la validez	9
1.3. El discurso como construcción social	11
1.4. Pensamiento discurso y educación	12
II. PANORAMA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO DURANTE 1999	
2.1. Características económicas.	16
2.2. Características políticas.	19
2.3. Características socioculturales.	23
III. TRANSICION A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA	
3.1. Concepto de Universidad	28
3.2. Universidad Real y Pontificia.	31
3.3. Autonomía universitaria 1929-1986.	34
3.4. La emergencia del CEU, 1986.	40
3.5. Autonomía universitaria, 1996.	42
3.6. Autonomía universitaria, 1999.	46

IV. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE RECTORIA Y EL CEU. DURANTE 1999	
4.1. Rectoría universitaria.	52
4.1.1. Funciones de Rectoría.	53
4.1.2. Panorama de la autonomía universitaria desde Rectoría.	55
4.2. Consejo Estudiantil Universitario.	56
4.2.1. Funciones del C.E.U.	58
4.2.2. Panorama de la autonomía universitaria desde el C.E.U.	60
4.3. Análisis comparativo.	63
CONCLUSIONES	71
FUENTES HEMEROGRÁFICAS	76
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	78

INTRODUCCION

Elegí el análisis político del discurso como marco teórico ya que me permite identificar posibles categorías conceptuales, con las cuales se puede interpretar la realidad social, económica, política y pedagógica, a través de algunas categorías. Es en sí, una estrategia analítica formada por una articulación conceptual específica, la cual se comentará en el capítulo I, referente a los conceptos generales de análisis político del discurso. En este caso, la institución que he optado por investigar es la UNAM, y un aspecto en específico muy relevante es la autonomía universitaria, que constantemente es cuestionada a nivel nacional, por la multiplicidad de significados que tiene. Aunado a que los sistemas de educación superior en América Latina se han vuelto más complejos, pues en las últimas décadas se han multiplicado las universidades privadas y las gubernamentales no autónomas, lo que ha ocasionado diversas polémicas respecto a la enseñanza universitaria.

Por tanto el presente trabajo se perfila con base en los elementos político - pedagógicos que me permitan tener en la presente investigación, una perspectiva integral respecto al significado de la autonomía universitaria, para contribuir de esta manera a fomentar la duda e inquietud de investigación sobre este tema. Por tanto, en la presente investigación abordare el tema de la autonomía, haciendo un análisis político del discurso emitido por dos sectores de importancia histórica en la UNAM que son: Rectoría¹ y el CEU.² Sectores que han tenido una fuerte presencia en las relaciones UNAM - Gobierno.

La presente investigación esta fundada en autores como Feyerabend y su teoría contra el método, en Nietzsche y sus perspectivas sobre la verdad y la educación; en la Doctora Buenfil Burgos con base a sus ensayos acerca del discurso. Estos autores se citan, ya que su postura me proporciona elementos

¹ Rectoría: autoridad universitaria, constituida por la junta de gobierno, consejo universitario, el rector, el patronato, los directores de facultades, escuelas, institutos y consejos técnicos.

² CEU: Consejo estudiantil universitario, surgido en 1986. Constituido actualmente por estudiantes que simpatizan o militan en el PRD.

heterodoxos, con los cuales me puedo referir al tema en cuestión de una manera flexible y no dogmática.

De esta manera se procedió al análisis de estos aspectos dividiendo el presente trabajo en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se refiere a las categorías de análisis, retomando la perspectiva de autores como los siguientes: Nietzsche, Paúl Feyerabend, Gadamer, y la Doctora Buenfil Burgos; donde la crítica de Nietzsche a términos relativos, como la verdad, me da argumentos para analizar de manera crítica, los discursos, que provienen de Rectoría y el C.E.U. Y plantear una validez relativa, inacabada y antidogmática, que permita lo cuestionable del discurso que devenga de cualquier actor o grupo social, en un determinado tiempo y espacio.

Articulando también las perspectivas de Feyerabend y Buenfil Burgos, me dan la posibilidad de acceder a una validez relativa y en ocasiones saturada de subjetividad con que suelen idearse los discursos lingüísticos y extralingüísticos, con un método, tal vez, pero sin entraparme con el rigor sistemático; ahí donde lo político, lo científico, lo social, lo cultural, lo pedagógico, y lo económico se entrelazan y disocian ante la subjetividad de quien lo interprete, y de su antecedente multicausal que le formo.

Y ahí donde el lenguaje se muestra estático, con característica de impenetrabilidad, deviene la crítica de Chomsky, que permite una interpretación del pensamiento: su estructuración a partir de códigos polisémicos que conforman el lenguaje como capacidad humana que permite identificar, clasificar y comunicar de unos a otros permitiendo entendimientos y / o discrepancias. De ahí que el lenguaje permita lo social, en tanto denote principios y valores, actos interpretados de manera lingüística y extra lingüística.

Partiendo de estos autores se conforma una gama de conceptos con los cuales se interpretará la presente investigación, sobre el principio de la autonomía universitaria.

Así mismo analizaremos lo que se entiende por pensamiento, discurso y educación, donde se hace alusión a lo educativo en el discurso.

El carácter discursivo de lo social, donde se mostrará que no hay discurso al margen de lo social y de que siendo este un constructo social, esta necesariamente enmarcado a una determinada postura ideológica, careciendo por tanto de neutralidad, respecto a lo político, cultural, económico y pedagógico.

En el capítulo II, se mostrará como se van articulando todos estos factores, en los discursos de Rectoría y el C.E.U. haciendo también un recuento histórico de los acontecimientos y características de los conflictos que se sucedieron en la UNAM, que tuvieron relación estrecha con el aspecto de la autonomía, (como la ley de 1929 y sus estatutos), el significado que se le dio en ese entonces y los acontecimientos que se dieron durante 1933, donde hubo algunas reformas en la ley orgánica. Posteriormente de lo acontecido en 1944 y 1945. Algunas características del movimiento de 1968. También de la década de los setenta y de los factores que incidieron en el surgimiento del CEU en 1986. Después se describirán aspectos del conflicto de 1999, y la situación de la autonomía universitaria, durante ese momento.

En el capítulo III se abordarán las características políticas: la intervención de los partidos políticos y el gobierno en las universidades.

En lo social, aludiendo a los aspectos de relevancia que se destacan en la relación universidad-sociedad.

En lo económico, donde por ejemplo se menciona el aumento de cuotas dentro de la universidad y su relación con el Estado respecto a éste rubro.

En lo cultural donde se menciona la difusión de ciertos valores a través de eventos que se suceden dentro del ámbito universitario. Así los rubros mencionados párrafos atrás relacionados a la educación superior en México, serán mencionados solamente en relación al año de 1999, haciendo énfasis en el papel que desempeña la UNAM.

En el capítulo IV se mostrará también la estructura de Rectoría y sus funciones dentro de la UNAM, así como el fin social que pretende. Describiendo la Ley Orgánica y sus postulados referentes a la autonomía universitaria para poder analizar que significado le asignan a ésta resaltando aspectos que permitan distinguir las semejanzas y diferencias entre Rectoría y el C.E.U.

Aspectos similares se destacarán del C.E.U, su inicio, sus funciones dentro de la UNAM, su ideario social y referido al significado de la autonomía. Todos estos factores debidamente estructurados me permitirán enfocar el problema a indagar, el cual se refiere a la autonomía universitaria que se enarbola en la UNAM respecto a su función dentro de ésta y cuáles son las implicaciones al estar reglamentada y limitada según los dictámenes del Estado. Así mismo se comentara el papel de las macro empresas que asignan en ciertos casos un sustento económico, y pretenden utilizarla como una macro escuela de capacitación que genere personal capacitado en determinadas especialidades, con una iniciativa en pro de una sociedad de extremas desigualdades económicas y sociales. De ahí el análisis del discurso sobre dos grupos, por así decirlo, que se disputan el poder interno en la UNAM, y que de ello depende, en parte, su función de ésta y su tan pregonada autonomía universitaria.

El objetivo principal de esta investigación es analizar dentro de los discursos de Rectoría y el C.E.U. emitidos durante el conflicto universitario de 1999, el significado de autonomía universitaria que cada uno de los sectores antes mencionados le asigna. Considerando como problema, que la autonomía tiene diversos significados los cuales resultan ambiguos y cuestionables con respecto a la relación entre la UNAM y el Estado³

³ Estado: "Conjunto de todas las instituciones políticas, legislativas, jurídicas, militares, financieras, etc., por medio de las cuales se arrebató al pueblo la gerencia de sus propios asuntos, la dirección de su propia seguridad, confiándolas a algunos que, por usurpación o por delegación, háyanse investidos del derecho de legislar sobre todo y para todos y de forzar al pueblo a respetarlos valiéndose de apoyo que les presta el poder de todos" -Mala testa, Erico. La anarquía. PREMIA. México, 1980 p. 15

Para esto se inicia con una argumentación específica sobre lo que entenderemos como análisis político del discurso, donde se desglosarán términos como discurso y sus diversos usos.

Respecto a la metodología, existen corrientes filosóficas como la semántica y la hermenéutica, las cuales se ocupan de estudiar cada una con su propio método la expresión lingüística de nuestro pensamiento. La semántica se reconoce como una teoría de la significación de los signos verbales. Y la hermenéutica representa una crítica a la postura metodológica positivista ya que reconoce que el sujeto investigador no se puede deshacer de sus valores e ideología al realizar una investigación científica.

Por tanto se retoma de la hermenéutica el siguiente aspecto que es: esa condición principal de querer comprender algo que nos llama la atención para poder desocultar lo que va implícito en un discurso y fomentar la reflexión crítica respecto a su validez. Así la metodología de la presente investigación, es de tipo documental analizando el significado de la autonomía universitaria de Rectoría y el CEU. Con base en la información recopilada en fuentes bibliográficas y hemerográficas que incluyen contenidos del respectivo tema.

Para concluir, se mostrará un análisis comparativo de Rectoría y del C.E.U., donde se mostrará una síntesis de lo recabado, con relación al significado de la autonomía universitaria.

I. CONCEPTOS GENERALES DE ANALISIS POLITICO DEL DISCURSO

1.1. DISCURSO. Diversos usos del término discurso.

El discurso es utilizado y entendido de diferente manera, según el ámbito de donde proceda. Esto implica que se le asignen diversos significados (conjunto de características cualitativas y cuantitativas que se atribuyen a un objeto, fenómeno o circunstancia), dependiendo no únicamente del ámbito sino del sustento político, económico, filosófico, pedagógico o el -paradigma-⁴ que predomine, y que enmarca con determinadas palabras y frases lo que se entiende o pretende que se entienda como discurso.

Así tenemos que en el uso coloquial, se considera discurso a lo que se emite en un ritual político, que sería una pieza oratoria formal y por lo tanto contraria u opuesta a la validez. Enfatizando que tal enfoque no es el que se utilizará en el presente trabajo.

En lo académico: el discurso alude a: establecer un programa a priori donde se enfatiza en los principios y objetivos a considerarse para concretar dicho programa, de una institución, o grupo en particular.

En ciencias sociales. Se considera discurso como unidad de análisis y / o agrupación de enunciados.

⁴ Paradigma: m.)gr. Paradigma, atos -modelo, ejemplo./ Consulta. Diccionario Enciclopédico Larousse. Planeta. L12 No. 9 España 1990 p. 2402

En la presente investigación se incluye la postura que plantea el autor Gadamer Hans Georg: (de su texto: Verdad y Método II. Ed. Sígueme, Salamanca España 1998, 421p.) Donde plantea que el sentido del discurso es la desocultación del ente, produciéndose con base en la sinceridad del lenguaje. Es decir que haciendo uso de la estrategia investigativa del método hermenéutico crítico se puede lograr una correcta interpretación de textos que tengan lo decisivo de un tema, en este caso refiriéndonos a la autonomía universitaria. Aunada a la perspectiva anterior, se incluye la postura de la Doctora Buenfil Burgos, quien plantea lo siguiente:

“Discurso como constelación de significados, como estructura abierta. Incompleta y precaria que involucra el carácter relacional y diferencial de los elementos y la posibilidad de construir los significados que pueden ser analizados en el plano paradigmático y en el sintagmático, significado cuyo soporte material pueda ser lingüístico (oral y escrito) o extra lingüístico (gestual, arquitectónico, icónico de vestimenta, etc.). Discurso, como construcción social de la realidad, accesible con otros discursos y cuya identidad pueda ser asequible mediante el análisis de uso.”⁵

El discurso, como una construcción social de la realidad, y en tanto, precario, inestable, está expuesto a la desarticulación, forzado por una contingencia que lo altera u omite, por esto su carácter de validez o falsedad es parcial, o sea es relativo pues no implica estar estático y sin cambios en su configuración en un determinado espacio y tiempo, es decir, pasado un tiempo las palabras que se utilizaron en un discurso cambian de significado o se desplazan a otras que sean más asequibles al referente del que se pretenda hablar.

⁵ Buenfil Burgos, Rosa Nidia. “Apuntes para un análisis político “

De ahí que el significado de la autonomía sea tan diverso, según el contexto y la perspectiva que se le quiera asignar, por lo cual, es un término que ha sido utilizado en los discursos lingüísticos tanto de los mandatarios de México, como de sectores opuestos al gobierno.⁶

Así que la autonomía de la UNAM se presta a diversas interpretaciones, por lo cual su significado es construido socialmente, pero no incluyendo la perspectiva de todos los sectores, ya que cada uno lo concibe de manera diferente. Esto implica que su carácter de validez o falsedad sea parcial, además de ser un significado expuesto constantemente a la desarticulación, a causa de diversas contingencias, como los movimientos estudiantiles, o las crisis económicas, políticas y sociales del país.

Por tanto, a continuación se desglosa lo que se entiende como carácter discursivo de la realidad, es decir, el cómo se puede construir socialmente lo que nos rodea y lo que nosotros somos, así como nuestra forma pedagógica y política de participar en ésta.

⁶ Gobierno: “ El gobierno es el conjunto de los gobernantes; y gobernantes – rey, presidente, ministros, diputados, etc.- son todos los que poseen la facultad de hacer leyes para regular las relaciones de los hombres entre sí y hacer que se cumplan; de decretar y distribuir los impuestos; de obligarnos al servicio militar; de juzgar y castigar a los contraventores de las leyes; de someter a reglas, registrar y sancionar los contratos privados; de monopolizar ciertas ramas de la producción; de declarar la guerra o ultimar la paz con los gobiernos de otras naciones; de otorgar o negar franquicias y otra multitud de cosas por el estilo ” -

Malatesta, Erico. La anarquía. P. 20

1.2 El carácter discursivo de la validez

Por tanto cuando se le da un determinado significado a lo que percibimos como realidad, se da de manera relativa y no con carácter de absoluto. Pues como escribió Nietzsche, refiriéndose a las palabras, las cuales nos permiten pronunciar lo que sentimos y pensamos:

“Los diferentes idiomas reunidos y comparados muestran que con las palabras no se llega jamás a la verdad ni a una expresión acabada: pues de lo contrario no habría tantos”⁷

De esta forma se puede tener un impacto en la gente, pues se le puede hacer creer, hasta lo ficticio como real, es decir, como una validez categórica. Así, cuando uno lee, ya sea una novela de ciencia -ficción o una investigación científica, surge la duda respecto a la validez de esa lectura, es decir de los mensajes implícitos en el discurso utilizado.

Esta interrogante, cada uno (a) de los y las que quiera responderles, le dará un sentido propio, es decir, su criterio de validez estará impregnado de su ideología. Como lo expresa Feyerabend:

“La historia de la ciencia, después de todo, no consta de hechos y de conclusiones derivadas de los hechos. Contiene también ideas, interpretaciones de hechos, problemas creados por interpretaciones conflictivas, errores, etc.”⁸

Es decir, que los sujetos que se dedican a lo científico, no quedan excluidos de juicios de valor.

⁷ Nietzsche. El crepúsculo de los ídolos.

⁸ Feyerabend, Paúl. Tratado contra el método. México, 1993, p. 3

Lo cual pone en duda la validez científica. Y dando pauta a utilizar siempre la duda en las investigaciones científicas con el objetivo de permitir una constante revisión de estas y actualizarlas según el contexto en donde se estén llevando a cabo. En si lo que para una determinada cultura puede ser valido, para otra no lo es.

Por ejemplo, en México ha prevalecido la hegemonía del Clero y del Estado, haciendo uso de discursos y respaldando estos con coerción y coacción, lo que permite su difusión y permanencia dándoles un carácter de validez absoluta en poblaciones vastísimas. Pero hay sectores de la población que no comparten esta cultura impuesta por los grupos dominantes.

Por tanto el carácter discursivo de la validez, nos remite entonces a considerar a ésta, como algo aproximado; en tanto carece de totalidad, y se deviene relativa y parcial, según el tiempo y espacio donde se ubique. Sin embargo puede condensarse como paradigma hegemónico por décadas, mientras no sea trastocada por la emergencia de alguna contingencia.

Aunado a esto, la validez permanece inestable y precaria, expuesta a rupturas epistemológicas que impidan plantearla como estática y unívoca; que es como la entenderé y aplicaré, en la presente investigación.

De esta manera puedo decir que, el análisis político del discurso es una forma de abordaje, que me permitirá entender dentro del plano discursivo las expresiones tanto de Rectoría como del C.E.U, para poder analizar, interpretar y comparar el significado que le asignan cada uno de estos sectores a la autonomía universitaria y, a partir de esto poder encontrar las coincidencias que articulan a ambos discursos dentro de una misma postura, y sus posibles diferencias. A continuación se desglosarán algunos aspectos respecto a la relación que existe entre el discurso con la construcción del pensamiento, de lo educativo y de lo social.

1.3. El discurso como construcción de lo social.

El discurso se evidencia como un acto social, ya que en el acuerdo o consideraciones que se hacen manifiestas entre la gente que entabla relaciones sociales, (implica esto, nombrar, identificar, clasificar, lo pensado y sentido, respecto a lo que pretende externar hacia el otro, u otros), se hace inteligible y puede considerarse ya como discursivo. Por ejemplo:

"Los eventos naturales son discursivos en la medida en que los hacemos inteligibles; como mera existencia empírica pueden ser extradiscursivos pero en tanto que nombrables, identificables, clasificables, etc., implican ya una incorporación socialmente significativa, y en ese sentido, son discursivamente contruidos"⁹

Así se puede decir que el discurso tiene un significado colectivo. Entendiendo lo social como la construcción de la identidad del sujeto.

En complemento a lo anterior, cabe desglosar, lo que se entiende en esta investigación por lo social: Configuración inacabada que esta en constante cambio y que puede ser constante e intermitente al estar penetrada por elementos extraños que lo desarticulan y puede dar pauta esto a que se posibilite una nueva configuración, o sea que su aspecto muestre una distinta faceta. Es decir:

"El individuo, como el resto, se transforma continuamente; no permanece nunca idéntico así mismo; su hoy esta hecho necesariamente de todos sus ayeres y contienen un estado potencial, todos sus mañanas... compuesto de unidades en estado constante de modificaciones, el cuerpo social se transforma sin descanso

⁹ Ibidem p.7

alguno. Su presente esta hecho de todos los materiales de su pasado y contienen gérmenes todos los materiales de su porvenir".¹⁰

De ahí que lo social, esta en constante transformación y carente de carácter estático, que pudiera impedir la posibilidad de ser penetrado por elementos impredecibles, en circunstancias de alguna contingencia.

Pero estos cambios en el ámbito de lo social lo van construyendo los sujetos, haciendo uso del pensamiento, el discurso y la educación.

1.4. Pensamiento, discurso y educación.

Nuestras sensaciones y percepciones son abstraídas en un grado menor o mayor, entran en un proceso de clasificación, para que sé de una posibilidad de representaciones y podamos emitir a otros esas abstracciones de nuestras sensaciones vía lenguaje.

Como lo plantea Buenfil Burgos:

"Lo que importa mucho es como esta capacidad es lo que nos permite actuar socialmente, llegar a acuerdos, establecer convenciones e incluso nos permite diferir y luchar"¹¹

Por tanto la capacidad de pensar nos permite cuestionar los modelos de sociedad, los modelos de autonomías, y construir propuestas alternas.

"Las viejas formas de argumentación se hacen demasiado débiles para servir como causa, incluso los racionalistas más puritanos se verán forzados entonces a dejar de razonar y utilizar, por ejemplo, la propaganda y la coerción no porque las

¹⁰ Cano Ruíz. El pensamiento de Sebastián Fauré. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1979. p. 313

¹¹ Buenfil Burgos, Rosa Nidia. Apuntes para el seminario análisis político del discurso. Buenos Aires, sep., 1992, p. 5

condiciones de sus razones hayan dejado de ser validadas sino porque las condiciones psicológicas que las hacen efectivas y capaces de influir sobre otros, han desaparecido"¹²

Así vemos que el pensamiento una vez estructurado se emite y da pie a enseñar, y a la vez a aprender, esto es que permite una relación pedagógica y a la vez política. Escribe Freire al respecto:

"Lo político y lo pedagógico tienen dominios específicos pero a la vez hay una interpretación en ambos, lo que quiero decir con eso es que cuando se descubre una cierta y posible especificidad de lo político, se percibe también que esa especificidad no fue suficiente para prohibir la presencia de lo pedagógico en ella y viceversa"¹³

Es decir que lo pedagógico implica lo político y se carece por tanto de neutralidad política al abordar cierto acontecer en el ámbito de la pedagogía.

Aunado a lo anterior se plantea también que:

"La educación es una práctica social que se desarrolla en cualquier espacio social (ie, regulado, mediado por el lenguaje), es por tanto, una práctica discursiva"¹⁴

Así tenemos que el discurso de sectores como Rectoría pretenden aparentar una supuesta neutralidad política e ideológica, con relación a lo pedagógico. Pero lejos de ser así, viene a ser todo lo contrario, porque su discurso no esta al margen de lo político. Por tanto podemos decir que la relación

¹² Feyerabend, Paul. Contra el método. Ariel, México, 1987; p. 17

¹³ Freire, Paulo. Pedagogía. Dialogo y Conflicto. CINCO, Argentina, 1987, p. 77

¹⁴ Buenfil Burgos. El análisis político del discurso. P.11

pensamiento, discurso y educación, tiene una postura político pedagógica, y por tanto una implicación en lo social.

Como ya se explico anteriormente, la presente investigación tendrá una perspectiva heterodoxa pues se apoya en aspectos del análisis de contenido, y de la hermenéutica. Por lo cual, se procedió a seleccionar varias categorías que permitan una interpretación critica de los discursos de Rectoría y el C.E.U. A continuación se desglosa a cada una de estas.

Hegemonía: se define como el intento de fijar un orden social que ha sido impuesto al total de la sociedad por parte de uno o varios grupos de gente, con poder económico, político y militar principalmente. Dicho orden es relativamente estable, ya que constantemente se encuentra expuesto a la desarticulación, a causa de una contingencia.

Articulación: se refiere a práctica que implica una posibilidad de que ciertos individuos o sectores se identifiquen, al verse por las situaciones contingentes enconados en un mismo o similar discurso.

Rearticulación: Nueva forma de estar inmerso en otro ámbito y en otro discurso.

Sobredeterminación: Esto es, que lo político, lo social, lo pedagógico, etc. No son producto de una causa absoluta o esencial, y de ahí que se interpreten con multiplicidad de determinaciones. Por tanto contiene dos elementos recíprocos:

a) Condensación: implica una fijación temporal de los individuos o grupos, deviniendo esta al compartir criterios en común sobre un tema o fenómeno social.

b) Desplazamiento: La no fijación temporal. Es decir el discurso de los sujetos se desplaza de un escenario a otro.

Contingencia: se plantea como un evento imprevisto o extraordinario, que suele modificar las características imperantes de algo.

Antagonismo: polarización de identidades que se niegan recíprocamente de manera irreconciliable.

Interpelación: recurrir a alguien para solicitar algo, o hacerle llegar un determinado mensaje con el cual se logra identificar.

CAP. II. PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO DURANTE 1999.

2.1. Características económicas

En 1999 la educación superior en México tuvo como característica primordial el que sus fines se desplazaron hacia los planes neoliberales es decir, la educación superior canalizó sus planes de estudio, - perfiles de ingreso - egreso, permanencia, evaluación y presupuesto hacia los intereses de las empresas transnacionales, que buscan el perfil del egresado adecuado a los marcos de competencia, con un alto grado de dominio en una determinada especialidad. La consecuencia es que la educación superior se convierta en una mercancía a la cual sólo acceden quienes tengan suficientes recursos económicos para solventarla, es decir, que la educación superior sólo es considerada e identificada para y por una elite.

Por eso el acceso a las universidades se torna entonces, en un aspecto económico y se concede estudiar a los alumnos según sus recursos económicos y quienes carezcan de ello serán excluidos del ámbito de la educación superior.

Así mismo el Estado va perdiendo hegemonía frente al mercado y además restringe el presupuesto a las universidades públicas en un intento de articular a esta con el sistema neoliberal; haciendo énfasis a carreras de índole empresarial. De esta manera es como la hegemonía del Estado se desplaza hacia el mercado, el cual moldeará los cursos y los curricula de las carreras, según las necesidades de las empresas y no del pueblo oprimido.

"El supuesto era asumir que la educación era como una - caja negra -: el análisis económico no se interesaba - por lo que ocurría dentro de ella, sólo estudiaba los efectos de los sistemas educativos"¹⁵

Las universidades rearticulan características, idénticas a las empresas, violentando la autonomía y con esto su tarea se destina a la búsqueda de clientes - en busca de bienes de consumo, en este caso de educación superior.

Como lo expresa Illich:

"Y finalmente, en la actualidad las naciones-Estados producen sus propias elites a las cuales les esta reservada la buena vida en la tierra, se les hace consumir educación. Al pobre basta administrarle unas dosis menos del mismo consumo para ilustrarlo sobre su inferioridad predestinada"¹⁶

Por tanto la educación superior representa un beneficio que debe tener un costo, al menos ésta es la visión que quieren imponer instancias como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

"Tanto el esquema de la teoría del capital humano como la teoría del desarrollo aplicada a la educación, apuntan hacia un educacionismo por la sobrevaloración que se hace de la educación para resolver e incentivar el desarrollo social y económico de las naciones"¹⁷

Así tenemos que en lo económico la educación superior retoma de una manera extrema los supuestos de la teoría del capital humano, para condensarla y aplicarla en sus planteamientos, tanto administrativos como académicos.

¹⁵ Capocasale Bruno, Alejandra. En: "Nueva Sociedad". Enero - febrero. 2000, No.165 p. 73.

¹⁶ ILLICH, Ivan. En *América Latina ¿Para qué sirve la escuela?* Búsqueda, Argentina, 1973, p.41

¹⁷ Teorías Economicistas En: "El debate social en torno a la educación" Antología UNAM-ENEP-ACATLAN, México 1991. p.131

De esta manera las características de la educación superior en México se van condensando sobre la base de criterios económicos.

Es así como:

"En ese modelo extremo, que no esta sino en gestación, las universidades se volverían como empresas a la busca de clientes, -de alumnos solventes sin distinción de nacionalidad- y en competencia en el mercado mundial para extraer los mejores factores de producción, los profesores y los financiamientos, a fin de maximizar sus ganancias, es decir, sus medios de desarrollo"¹⁸

Características como las anteriores son las que se pretenden implementar en la educación superior en todo el mundo y México no es la excepción. Por tanto el discurso de las autoridades se articula a las universidades como grandes productoras de capital humano y no una orientación referente a la liberación del pueblo oprimido, para fomentar e ir construyendo una sociedad libertaria, donde se pueda expresar y satisfacer en mutuo respeto la existencia de los individuos.

"Así, el Estado esta abocado al desarrollo del capital humano con el fin de generar individuos capacitados técnicamente para posibilitar su inserción en el sistema tanto regional como internacional"¹⁹

Las universidades se encuentran condensadas en el capital nacional como en el internacional, y el Estado funge como su guardián, en tanto reprime todo intento de disidencia al interior de las universidades. De ahí la necesidad de replantear el significado de la autonomía, pues de esta manera la población marginada, tendría que organizar sus procesos de educación, lo cual implica

¹⁸ M , Carlos. En: "Masiozare". Agosto, 22 de 1999, p.5

¹⁹ Capocasale. *Ibid.* p.83

desligarse de la opresión del Estado, recordando lo siguiente: "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos"²⁰

Esto es que la autonomía universitaria adquiriría una postura antagónica respecto al Estado.

De esta manera el esculapio de escasos recursos económicos tendrá que esforzarse aún más en algún empleo ó subempleo, para tener con que pagar la educación que le vendan en los institutos universitarios.

Así mismo las políticas que implementa el Estado para con las universidades es de control sobre éstas para impedir conflictos que desestabilicen su hegemonía. Aunado a lo anterior también en esta década de los noventa, los partidos políticos se han disputado y repartido a la vez el poder, de decidir sobre sectores marginados de la sociedad; imponiendo perspectivas en el ámbito de la educación superior; de ahí que lo político sea un aspecto de gran importancia, por lo cual se escribirá de ello en él inciso siguiente.

2.2. Características políticas

La democracia tan pregonada por los políticos se instaura en las universidades públicas, lo cual implica que se tomen decisiones, consideradas sólo por parte de las autoridades, para luego informar a los ciudadanos, que tales decisiones han sido consideradas con la base en la decisión de la mayoría . Y es que:

"La asombrosa falta de imaginación ante las tremendas crisis de nuestro tiempo de que hacen gala los políticos occidentales se debe a que sólo debaten los diputados; el pueblo no debate, se pierden las ideas que podrían nacer entre los

²⁰ Amadeo. Autogestión y Anarquismo. Antorcha. México, 1984; p.7

millones de ciudadanos; porque no se les deja opinar día a día, ante las crisis concretas y sobre lo que atañe a su vida cotidiana"²¹

Para mantener esta hegemonía, el Estado instrumenta estrategias que - desarticulan a las universidades para poder administrarlas e intentar prevenir contingencias que puedan emerger de individuos organizados y que se muestren antagónicos contra el régimen.

Así:

"Lo mismo que en otros terrenos, en la pedagogía tampoco se deja que la libertad llegue a irrumpir, que la fuerza de oposición tome la palabra lo que se desea, por el contrario, es la subordinación."²²

Y para conseguir esto, tales estrategias desembocan en una - gobernabilidad- que pretende la descentralización de los institutos que se encuentran articulados en extensas universidades, (como la UNAM), con el propósito de desestabilizarlas, y desarticular los espacios autónomos, que se pudieran estar gestando en éstas.

Por eso la descentralización que es promovida desde una perspectiva de Estado, no viene a ser, más que una desarticulación de las libertades sociales, como libertad de organización, libertad de expresión, libertad de aprender, así como organizar desde las bases los planes de estudio; de elegir y acordar los medios más viables para la convivencialidad, dentro de espacios educativos que impliquen allegar efectos sociales de transformación radical, sobre la desigualdad económica que en la actualidad se extrema cada vez más.

²¹ Racionero, Luis. En: "Testimonios". No. 5, Coordinación libertaria México, D.F.1996p.22

²² STIRNER, Max.. El único y su propiedad. Labor ,Barcelona 1974, p.268-269

Así la descentralización se reduce a una manera de operar a pequeña escala, o sea, administrar institutos, con una menor población de escuolarios y convergiendo en objetivos de interés económico que se identifican para con la globalización del mercado nacional e internacional.

La descentralización alude entonces a una estrategia del gobierno para restar poder a sectores como el de los estudiantes y sindicatos, ya que de ésta manera le es más fácil establecer un control sobre estos.

De ahí que para ser antagónica al Estado, esta descentralización tendría que emerger de los grupos antagónicos a éste.

De ahí que:

"Los obstáculos reales contra los que choca la descentralización, en su mayor parte no están vinculados a los problemas técnicos que plantearían al ser comenzada: lo más corriente es que dichos problemas no sean sino pretextos que encubren una oposición más profunda y de otra clase: las verdaderas dificultades que se presentan son de orden político: las autoridades centrales no se van a resignar fácilmente a -dejar su autoridad"²³

La descentralización por parte del Estado, -cedida- de éste a las instituciones, no es más que una estrategia, planteada en su discurso, la cual es reducida a una mera función técnico - administrativa. Por eso actualmente:

"La idea de la autonomía es más bien una abstracción, llena de retórica florida, los hechos confirman que en esas universidades autónomas dominan las directivas de la clase dominante."²⁴

²³ VINCENT, Bernard. Paúl Goodman o la recuperación del presente. KAIROS, Barcelona, 1977, p.229

²⁴ GOODMAN, Paúl. La comunidad de los estudiantes. PROYECCION Buenos Aires, 1970, p.86

En lo relacionado a lo escrito en la cita anterior se puede decir, que la autonomía no tiene una sola significación, pero una de estas ha adquirido carácter hegemónico la cual ha sido impuesta de forma ilegítima.

Ahora bien, esta fijación de valores basados en lo económico y lo utilitario, son características que se han articulado a lo social, con el avance del monopolio económico de las transnacionales.

Aunque cabe mencionar que sectores de la sociedad mantienen una resistencia contra el modus operandi de dicho modelo económico y algunas universidades como la UNAM aún mantienen su proyecto académico independiente de éste.

Esto trae como resultado que las medidas a considerarse en el ámbito de la educación, también adquieran características propias del sistema neoliberal, y no representen los intereses de los jóvenes marginados, como lo plantea Goodman: "Los actuales sistemas de enseñanza en plena expansión, son coercitivos por naturaleza. Los jóvenes tienen que asistir por razones varias y bien conocidas, ninguna de las cuales es necesaria para su bienestar o el de la sociedad."²⁵

Esto es que aunque hay universidades con ciertos tipos de autonomía estas siguen manteniendo una línea autoritaria en su organización interna.

Aunado a lo anterior la educación superior esta en riesgo de condensarse en su totalidad a un modelo socioeconómico neoliberal que implica una desarticulación de todas las universidades públicas como la UAM y la UNAM por mencionar algunas.

Así, sectores dentro de la educación superior están en pugna contra el monopolio económico y del Estado que pretenden dictar lo que se tiene que

²⁵ Goodman, Paúl. La nueva reforma. P. 165-166

enseñar en las universidades y así mismo, en representación de éste, la práctica de determinadas formas de gobernar.

2.3. Características socioculturales

La desigualdad social y económica implica que hay sectores de la población que se encuentran en desventaja para poder acceder a una educación superior, pues su condición de pobreza y limitantes socio- culturales los obliga a decidir entre trabajar o estudiar y/o realizar ambas cosas, pero es lógico que un alumno en dicha situación rendirá menos en su desempeño escolar.

Pues tendrá que hacer un esfuerzo doble en comparación a otros que tengan recursos para dedicarse sólo a sus estudios.

Aunado a lo anterior tenemos que:

"La ciudadanía consiste en desempeñar roles apropiados en tanto que productores, funcionarios y consumidores. En nuestra desenfrenada economía, el mordisco anual de los impuestos, que ordinariamente hace presa en todos los ciudadanos, es tolerable... han aceptado su pérdida de soberanía desarrollando una nueva especie de lealtad al propio estilo tecnológico"²⁶

A este ambiente multifactorial que enmarca a la educación superior en México, se suma una -cultura- de masas, donde la información es consumida por medio de los periódicos, revistas y programas televisivos propios del andamiaje burgués. La información de Internet, es accesible a los que tengan recursos económicos para poder invertir en una computadora o renten unas horas para navegar y obtener información con una actitud pasiva.

²⁶ Illich, Ivan. ¿Para que sirve la escuela en América Latina? P.27

Por otra parte vemos que en estas condiciones, emergen movimientos de protesta que van desde los que proponen meras reformas, hasta los que se condensan en organizaciones antagónicas respecto al Estado. Así la polarización socioeconómica ha orillado a diversos sectores de la sociedad a atentar contra la hegemonía del Estado, por la vía armada; levantamientos armados, como los del EZLN en 1994; y el EPR en 1996, son una muestra de ello. Es de notarse que las características de la educación superior en México incluyen toda una gama de aspectos tanto económicos, políticos, culturales y sociales, los cuales interfieren en ésta, de manera directa e indirecta.

En la educación superior en México la UNAM ha tenido una importancia considerable. La UNAM como institución ha tenido desplazamientos de sus fines, según la necesidad nacional del momento y generalmente ha sido manipulada, ya sea por el poder eclesiástico como en otrora, ya en otras por el Estado; ó como en la actualidad, también por el mercado nacional e internacional y por los partidos políticos.

De ahí que: "Si bien la autonomía implica la libre disposición de recursos por parte de la universidad, el financiamiento es un punto débil, ya que la mayoría de las universidades autónomas no son autosuficientes desde el punto de vista económico; requieren de recursos, y así dependen en gran medida, de la contribución anual que el Estado les otorga. Este es un factor que puede en cierta forma limitar la autonomía, ya que el poder ejecutivo puede ejercer presiones sobre las universidades, restringiéndole o retardándole subsidios"²⁷

De esta manera el ámbito universitario está expuesto a la inclusión de empresas privadas que realizan convenios con las universidades, influyendo en su modelo educativo para orientarlo hacia beneficios económicos únicamente.

²⁷ Pinto Maizal, Jorge LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA. P.8

Por tanto el ideal, de la orientación y fin social de la UNAM, hasta hoy, ha sido una manera de encubrir los intereses que tiene esta institución en pro del Estado.

El compromiso social de la universidad, respecto a lo cultural es tener un impacto en la sociedad que implique una mejora en ésta. Es decir en la calidad de vida basada en la equidad y la justicia, pero una comunidad universitaria educada en un ámbito de intolerancia y de características elitistas dista mucho de proyectar actitudes y conductas que vayan en pro de mejoras en la cultura del país. Aunado a esto la difusión cultural universitaria queda limitada a un determinado ámbito, ya que, por ejemplo las investigaciones que se realizan, se escriben en términos que sólo comprenden quienes estudian una determinada área y el resto de la población queda excluida, debido a que su nivel sociocultural es muy limitado, y en general la sociedad mexicana no cuenta con hábitos de estudio que le faciliten tener acceso a información de carácter científico, como el que proporcionan las universidades, debido a ello el aporte cultural proveniente de éstas sólo es captado por los grupos en poder económico, político y cultural, en este último, acaparado por los mass media, tergiversando u omitiendo la información.

Por eso respecto a lo cultural se puede decir que:

"A los arsenales de la guerra psicológica, han añadido las grandes potencias las armerías de la guerra cultural, con operaciones de penetración, de investigación motivaciones de propaganda y de educación, los aparatos políticos y económicos han asumido la tarea de operar en el cuerpo viviente de la cultura"²⁸

Por tanto la autonomía universitaria durante 1997, continuaba dentro de esta significación autoritaria, es decir, una autonomía restringida y controlada por el Estado.

²⁸ Brito García, Luis. El imperio contracultural. Nueva Sociedad. p.15

La importancia de la UNAM en la educación superior, radica en su larga trayectoria histórica con la función de adoctrinar a los individuos ya sea con dosis de religión, capitalismo o marxismo. Aunado a lo anterior la importancia de la UNAM es respecto a cantidad, tanto del espacio --arquitectónico, el cual es de gran magnitud, como de la cantidad de "licenciados", investigaciones y literatura que produce en comparación a otras universidades del país.

En lo político la UNAM ha tenido un papel también primordial ya que dentro de sus recintos, se ha formado una vasta cantidad de egresados que se articulan en los partidos políticos o cotos del poder, aunque también muy esporádicamente suelen surgir grupos que se muestren antagónicos al Estado, y breguen por espacios autónomos dentro de su sociedad.

Parafraseando a Ivan Ilich, otra forma de articular a los egresados, al sistema de poder, es fomentando en éstos el principio de autoridad, ya sea en el espacio áulico, que implica una relación desigual entre profesor y alumno, ya que el profesor tiene la batuta, por medio de la calificación, la cual se utiliza como condicionante, para poder controlar al alumno. Así se va reproduciendo una sociedad, donde unos mandan y otros obedecen sin cuestionar las órdenes.

También en su aspecto administrativo el sistema de gobierno de la UNAM reproduce un sistema bajo el principio de autoridad, lo cual impide la autonomía de sus estudiantes, académicos y "trabajadores", pues existe una estructura de gobierno - piramidal - con un rector a la cabeza, la junta de gobierno secundándola, los directores de las facultades y planteles, los jefes de área y los jefes de cada carrera. Con esto se da por hecho que su estructura de gobierno es en base a jerarquías, lo cual influye en los alumnos, para aprender primero a obedecer para luego también mandar. Esto representa un beneficio para el Estado, ya que aun en las universidades autónomas, este principio de autoridad pervive en sus formas internas de gobierno.

Se puede decir entonces que la autonomía de la UNAM es importante para el Estado, porque fue -cedida- por éste, para así estar articulada a sus intereses y ser utilizada como -propaganda política, por ejemplo para hacer creer a la población que se convive en una "democracia" en el país de México, ya que en sus universidades se respeta la libertad de expresión, y de organización. Pero es de esperarse que existan sectores de la población que cuestionen estos procedimientos autoritarios, y por tanto se devengan conflictos al seno de la UNAM.

Uno de estos conflictos es el que se sucedió en 1999, donde el alza de cuotas fue una de los aspectos que influyeron para que se diera una contingencia en la UNAM. Referido a esto tenemos que:

"La razón de fondo de la peculiaridad del caso mexicano es la acusada debilidad estructural del sector público, que ha evidenciado incapacidad para procurar y gestar por su cuenta condiciones de base para promover y hacer factible el desarrollo, lo que implica la intervención oficial directa tanto en el campo de la educación superior como en muchos otros (el sector paraestatal de la economía, por ejemplo), circunstancia que por cierto, tiende a modificarse en el marco de este nuevo experimento denominado neoliberalismo"²⁹

Como vemos el modelo neoliberal aplicado en México, trae repercusiones también sobre la educación superior, una de ellas fue el alza de cuotas. A continuación veremos como se ha dado la transición a la autonomía y las causas que influyeron en el conflicto universitario de 1999.

²⁹ Domínguez Martínez, Raúl. "Setenta años de autonomía de la UNAM." P.51

III. TRANSICION A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

3.1. CONCEPTO DE UNIVERSIDAD

Las universidades en sus comienzos, durante la Edad Media, eran reuniones libres de individuos que se dedicaban al estudio de las ciencias en general. Desde entonces autoridades locales pretendían controlar estas reuniones, por lo cual se iniciaban luchas, por medio de tumultos, protestas, etc. con la intención de lograr una autonomía que no permitiera la injerencia de la autoridad externa a los implicados en ese proceso educativo. Por otra parte, veamos las siguientes perspectivas:

Uno de los autores que definen la autonomía, desde un punto de vista jerárquico es Pinto Maza, el cual escribe al respecto:

“La autonomía consiste básicamente en la capacidad de la universidad de darse internamente su propia ley y regir su comportamiento por normas que ella misma determina. La autonomía no puede ser proclamada por la misma institución universitaria, ya que no puede autoconcedersela; se establece por una ley emanada del poder legislativo, aunque en algunos casos se origina en una disposición constitucional”³⁰

Otra significación un tanto diferente es la que plantea José Revueltas:

“ La autonomía universitaria- y esto en modo alguno constituye una tautología- es la autonomía de la Universidad, de la Universas, o sea, de aquello que por extensión constituye lo universal y que se universaliza a través de cada una de las conquistas de su acción: el pensamiento, herramienta suprema de la tarea universitaria y de la Universidad, repetimos, constituye una categoría gnoseológica

³⁰ Pinto Mazal, Jorge. La autonomía universitaria. México, 1974 p.7

y representa la libertad y extraterritorialidad del pensamiento sin límites de ninguna especie que las contengan”³¹

Esto es, que toda acción, desde lo individual, tiene que forjarse en lo autónomo.

Otra significación la plantea Domínguez Raúl:

“Es decir, la autonomía universitaria requiere no incurrir en disfuncionalidad respecto de otras instituciones y entidades sociales, en un marco específico de relaciones jerarquizadas. Así, la autonomía alude a un planteamiento restringido y condicionado que poco o nada tiene que ver con su significado etimológico. No se puede perder de vista la cuestión fundamental de que la universidad es parte de un sistema, y a él sirve”³²

Aunque es cierto que para aproximarnos a la autonomía, es necesario una revolución social en el país donde se pretendan gestionar espacios autónomos. Partiendo de una perspectiva libertaria, la autonomía universitaria alude a que: “En estas comunidades existe también la permanente tradición subterránea de no tener gobierno en absoluto. Todas ellas son pequeñas anarquías, y de buena gana decidirían todo ad hoc y unánimemente”³³

Esto plantea que en una universidad autónoma libertaria las decisiones no serían verticales, impuestas desde una junta de Gobierno hacia la comunidad universitaria, sino, que ésta es quien se auto-gobierna de una manera horizontal, sin jerarquías. Así, en referencia a la significación que le atribuye Paul Goodman a la autonomía universitaria, ésta tendría que estar conformada por los actores

³¹ Revueltas, José. México 68. Juventud y Revolución. ERA, México, 1978 p.112

³² Domínguez Martines, Raúl. “Setenta años de autonomía en la UNAM.” UNAM, Jun. 1998, No.. 581, p.52

³³ Goodman, Paul. En: “Las Universidades son fábricas de ciudadanos” Tierra y Libertad, P.11

inmiscuidos en el proceso de enseñanza –aprendizaje y no de actores externos a este proceso que estén articulados a los sectores de poder. De esta manera la universidad tendría forzosamente que ser antagónica al Estado, logrando una construcción social fundamentada en los principios básicos de autogestión, (como el apoyo mutuo, y la participación directa), siendo independiente de éste respecto a lo económico, lo administrativo, su forma de autogobierno y la organización de las diferentes áreas del conocimiento que se pretendan estudiar e investigar.

Porque una universidad que depende económicamente del Estado, no puede propagar conocimientos universales que beneficien a la población de bajos recursos económicos, ya que como lo plantea Goodman:

“El que paga manda, dicen todos los gobernantes de turno, y el axioma se ve reforzado por él ejercito, la policía, los empleados administrativos y los consejos de todas las universidades”³⁴

De ahí que sea necesaria una autonomía económica, para no depender de los gobiernos en turno.

También refiriéndose a la universidad nos plantea que:

“La universidad es un derecho de la humanidad, como tal, a que la investigación de la verdad se persiga en alguna parte sin coacción.”³⁵

Se refiere que en una universidad autónoma, tiene que haber libertad de investigación.

Con las anteriores significaciones que se abordaron en los párrafos anteriores, se permite ubicar las posturas en las cuales se sustenta el significado que le asignan en su discurso, tanto el C.E.U., como Rectoría. Esto es posible,

³⁴ Goodman , Paúl. EN: "Tierra y Libertad" p. 9

³⁵ García Victor. En "Tierra y libertad" p.11

dado que se pueden identificar características específicas respecto a como conciben a la universidad y en sí a la autonomía universitaria.

A continuación se hará un recuento histórico, donde se destacarán los aspectos más significativos que se sucedieron en la UNAM, respecto a la autonomía y el respectivo significado que le fueron adjudicando en cada momento histórico. Así como las características generales de los conflictos en la UNAM, anteriores al conflicto de 1999 y que a modo de contingencia influyeron en el modelo de universidad y su autonomía.

Como ya hemos visto, la autonomía universitaria no es neutral respecto a lo económico, político, social y cultural, por tanto en el capítulo siguiente se abordarán aspectos trascendentes de dichos ámbitos, para poder tener una visión más integral del acontecer universitario y su autonomía, durante 1999.

3.2. Universidad Real y Pontificia de México.

Las primeras universidades emergieron durante el S XIII, a partir de grupos de jóvenes de distintos lugares que se reunían con frecuencia para intercambiar opiniones, concepciones del mundo y aspectos culturales. Pronto la institución hegemónica de la edad media, que era la Iglesia, artículo a estos jóvenes a sus auditorios, donde los adoctrinaban con temas de filosofía y teología principalmente. Con esto, la intención que mantenía unidos a estos jóvenes, de compartir y aprender temas diversos, se desplazó a intereses propios de la escolástica.

Dos siglos después, en México se instaura la primera universidad, la Universidad Real y pontificia de México. Carlos V, cedió la instauración de ésta por medio de la Cédula Real, el 21 de septiembre de 1551 y lo firma Felipe II en calidad de Regente del Reino.

Durante este período, la universidad otorgaba los grados de bachiller en las facultades de Leyes, Cánones, Medicina y Artes, de Licenciado en Derecho, Cánones y Medicina, de Maestro en Artes y Teología.

En aspectos de lo político y lo social, durante 1821 se da un apogeo de dos tendencias políticas: conservadores y liberales, los cuales tratan de condensar su ideología en el proyecto educativo de dicha universidad.

Los conservadores argumentaban que era primordial la preservación de las tradiciones hispánicas, la religión y la cultura. Por su parte los liberales bregaban por una tendencia positivista, la cual desplazara la ideología conservadora, la cual consideraban inadecuada al contexto social, político y cultural de la época. El 19 de octubre de 1833 se declaró suprimida la universidad por Decreto firmado por Gómez Farías, argumentando que resultaban retrógrados los conocimientos que allí se impartían. En su lugar se estableció la Dirección General de Educación Pública. Y se construyeron seis planteles de Educación Superior los cuales se les conocía como "Establecimientos". En estos se impartían estudios de: Humanidades, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Médicas, Jurisprudencia y Ciencias Eclesiásticas.

En 1834, López de Santa Ana, dio un golpe de Estado y vuelve a restablecer a la Universidad Nacional y Pontificia de México. En 1857 el presidente en turno Comonfort, decreta la desaparición de la Universidad ya que la influencia de los liberales no permitía que se siguiera difundiendo la teología y la filosofía escolástica.

Ya en 1910, Justo Sierra restaura la Universidad por la ley constitutiva del 26 de mayo de 1910. A la cual le encomienda un ideal político y social fundamentada en la educación científica la cual se resume en: democracia y libertad. Así quedaba integrada por las Escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Altos Estudios y de Bellas Artes en la rama de la

Arquitectura. En 1917 se dan las condiciones para una reestructuración de la universidad ya que en la Constitución, se establece el Departamento Universitario y de Bellas Artes. La escuela Nacional de Preparatoria pasa a la jurisdicción del D.F. y modifica sus planes de estudio.

Para 1929 se ponen en huelga los estudiantes de la Facultad de Derecho. Uno de los motivos de la huelga fue el de ampliar a tres años el sistema educativo de preparatoria.

Así por estrategia política, a fin de evitar que el movimiento estudiantil se desplazara a demandas sociales más radicales, el gobierno de Portes Gil declara la autonomía universitaria, el 11 de julio de 1929, aunque enfatiza también que ésta quedaría bajo la vigilancia del Estado.

De esta manera emerge la Universidad Nacional Autónoma de México en la cual emergen varios movimientos estudiantiles que a continuación se mencionan.

En septiembre de 1910 Justo Sierra inauguró la Universidad Nacional.

Y a partir de 1917 la Universidad dependió directamente del presidente de la República y el rector. Pero en esa misma época Antonio Caso planteó, por vez primera en México, la conveniencia de una Universidad Autónoma. Así, después del rectorado de Vasconcelos, ésta dejó de depender directamente del presidente de la República para serlo de la Secretaría de la Educación. A partir de entonces la Universidad se integra de la siguiente manera: autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados de ésta misma, y cumple sus funciones a través de las facultades, escuelas, centros de investigación, y organismos encargados de servicios académicos, culturales, asistenciales, jurídicos y de orientación.

3.3. Autonomía universitaria 1929-1986

De entrada es significativo mencionar que la autonomía de la UNAM fue otorgada por decreto gubernamental y no una autonomía obtenida, mediante la lucha radical y hegemónica contra el Estado. Ya que:

“El Estado permite la presencia de pequeños estados en su seno, comunidades, cooperativas, colectividades, asociaciones, etc. Mientras estos no impliquen un peligro para él. Cuando el peligro surge el Estado cercena, reprime y aplasta. La universidad libre, si no es en el seno de una sociedad libre, corre el riesgo de no llegar a serlo o de serlo por muy poco tiempo”³⁶

Hay que considerar entonces que la autonomía de la UNAM esta incluida dentro de las funciones que competen al Estado, es decir, un territorio donde hay quien gobierna y a su vez quienes están gobernados, lo cual implica que la autonomía otorgada a la universidad en 1929, es en el sentido de rearticular un orden, el cual en ese año se encontraba en una crisis político-social, que puso en riesgo la hegemonía de una de las instituciones muy importantes para el Estado. En esa época:

“La universidad es llevada al paro y hay enfrentamientos entre la policía, bomberos y estudiantes, quedando los locales universitarios durante varios días bajo el resguardo de la policía. Dada la gravedad de los incidentes y del conflicto, el 25 de mayo de 1929 el presidente Portes Gil, en un comunicado, señala que retirará la custodia de la fuerza pública para que los estudiantes puedan utilizar los locales y deliberar, y que una vez discutidas las cuestiones que aquejan a la Universidad, se dirijan a él personalmente o por escrito.”³⁷

³⁶ Pinto Maza, Jorge. La autonomía universitaria. Op. Cit. P. 11

³⁷ PINTO M, Jorge. Op. Cit. P.11

NOTA: La información referente a la Universidad Pontificia fue extraída de: González, Juan. La universidad de México. UNESCO, México 1960, 102p.

Lo que hace en este caso el presidente Portes Gil, (en la cita anterior) es utilizar nuevos modelos de identificación, debido a la emergencia del momento. Estos modelos de identificación son el modo de dirigirse por parte de la autoridad, con una actitud supuestamente asequible hacia los estudiantes en huelga.

El efecto del discurso por parte del presidente Portes Gil es fructífero para su gobierno, ya que el comité General de Huelga cede a la petición, teniendo una ilusión de plenitud que compensa la situación de crisis que se sucedía en esos momentos.

De ahí que:

"El comité General de Huelga, el 27 de mayo del mismo año, mando al presidente una carta en la que se exponían los problemas y peticiones, en donde se demandan las renuncias del secretario de Educación Pública Ezequiel Padilla, el rector Antonio Castro Leal, del subsecretario de Educación y la de los jefes de policía. También que el rector fuera electo por el Consejo Universitario de una terna que enviara el jefe del Ejecutivo, integrado en forma paritaria por profesores y estudiantes"³⁸

En dicho documento, el Comité General de Huelga plantea aspectos que implican sólo reformas, lo cual no incluye una transformación radical de la UNAM. "Como se puede apreciar el Comité General de Huelga, no solicita al Ejecutivo Federal la autonomía de la Universidad, ya que en su escrito no proponían la separación del Estado y de la Universidad"³⁹

³⁸ PINTO M, Jorge. Op. Cit. p.11

³⁹ PINTO M, Jorge. Op. Cit. p. 9

Para terminar el conflicto, el presidente Emilio Portes Gil, envió el 28 de mayo un documento, al Congreso de la Unión, donde notifica que la Universidad dictará en adelante todos sus aspectos relacionados a los programas y planes de estudio.

La autonomía es "otorgada" el 10 de junio de 1929. En materia de Gobierno la terna para el nombramiento del rector estaba determinada por el presidente de la República. En el aspecto financiero el Estado -otorgaría- un subsidio anual a la UNAM, y esto implicaba, una ardua vigilancia por parte de éste hacia la universidad, para saber ¿en qué? y ¿cómo? se utilizaba ese dinero.

"El Estado intervenía en la comprobación y vigilancia de gasto, a través de la contraloría de la Federación; a través de la cual podía pedir, en todo momento, informes sobre el estado económico de la Universidad."⁴⁰

Durante los años siguientes se suceden cambios en esta ley orgánica, siendo de los más destacados los sucedidos en 1933, donde se proclama el principio de libertad de cátedra, es decir se da un desplazamiento del discurso aludiendo a que se les cede cierta autonomía a los profesores en el espacio áulico, aunque los alumnos quedan excluidos de la toma de decisiones propias, y más aún para las decisiones con respecto a los planes y programas de estudio, es decir el alumno carece de autonomía, pues está sometido al currículum que con antelación otros planearon a priori para éste.

En referencia a esto Goodman escribe, que una universidad autónoma tiene que estar:

"Integrada por estudiantes y maestros libremente hermanados como sucedió en Bolonia o en Oxford y en todas esas universidades donde el distintivo era la ausencia de autoridad e, inclusive de administración. Los estudiantes de Bolonia practicaban, con muchos años de antelación, la autogestión y la autoridad

⁴⁰ PINTO M, Jorge. Op. Cit. p.11

universitaria - bien tímida en sus comienzos en la persona de un canciller- todavía tardo años en aparecer."⁴¹

En 1944 durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, la autonomía de la UNAM es constantemente rearticulada, ya que por ejemplo en 1945, se dan otras reformas respecto a la autonomía en la ley orgánica, estando el rector Alfonso Caso, en la cual se establece:

"En lo académico: el principio de libertad de cátedra e investigación (artículo 2, fracción II); organizar sus bachilleratos y sus estudios con las materias y el número de años que estime conveniente(artículo 2, fracción III); expedir certificados de estudio, grados y títulos (artículo 2 fracción IV); otorgar validez a estudios que se hagan en otros establecimientos educativos (artículo 2, fracción V) establecer sus planes y programas de investigación y, por último, designar libremente a su personal académico estableciendo los requisitos y procedimientos que estime convenientes." ⁴²

Respecto a la autoridad interna, se establece que la UNAM, decidirá cuales serán las funciones de las autoridades, en base a la ley orgánica aunque de antelación ya esta fijada la estructura jerárquica de su autoridad interna. Y por supuesto será la cúpula de directivos, la que determine las funciones y restricciones que competen a cada miembro de ésta institución, es decir se decidirá de facto. En el aspecto económico la UNAM sigue fijada al presupuesto que el gobierno federal le otorgue, por tanto la autonomía en estas fechas (1945) se articula a una postura autoritaria, ya que el sector estudiantil no tenía la posibilidad de participar en las decisiones que se tomaban, respecto a la universidad, por lo cual se articulan en grupos para protestar por medio de marchas y paros esporádicos en las diversas facultades de esta casa de estudios. Referente a lo económico, se puede decir que:

⁴¹ GOODMAN, Paul. Citado en: "Tierra y Libertad"; p.9

⁴² Pinto Maizal, Jorge. Op. Cit. p. 2

"Los recursos económicos de la UNAM provienen casi en su totalidad del subsidio anual que le otorga el Gobierno Federal, cuyo monto no ha dejado de incrementarse"⁴³

Y además de esta dependencia económica, para 1968, a finales de julio, la autonomía de la UNAM, es rearticulada y expuesta una vez más a la injerencia del Estado, estando como presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Tras un problema de estudiantes de las vocacionales 2 y 5 del Politécnico contra los estudiantes de una preparatoria privada; la represión por parte del Estado fue en aumento tras agredir a estudiantes y violentar dentro de los recintos universitarios con armas de alto poder, como la utilización de una bazuca, para darse paso hacia los recintos de la preparatoria 1 en la madrugada del 30 de julio. La autonomía de la UNAM es tajantemente violentada y con esto el gobierno de Díaz Ordaz consolidaba la hegemonía del Estado sobre la universidad. A partir del mes de julio los estudiantes y profesores de la UNAM, se manifiestan en las calles de la ciudad de México, y emplazan a huelga la universidad. Se forma el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y elaboran un pliego petitorio de seis puntos: libertad de los presos políticos, destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, extinción del cuerpo de granaderos, derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (delito de disolución social), indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de agresiones, y deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión por parte de las autoridades a través de la policía, granaderos y ejército.

Como es de notarse el CNH no proclamaba la autonomía de la UNAM, sino que sólo exigía al gobierno el cese a la represión y destitución de algunos jefes de policía; aunque uno de los grupos que se encontraban articulados al CNH eran la facultad de ciencias políticas los cuales se destacaron por desplazar sus

⁴³ Pinto Mazal, Jorge Op. Cit. p.2

demandas de índole meramente reformista a las de unas netamente antagónicas contra el Estado, ya que argumentaban lo siguiente:

"El Estado es reaccionario en toda la línea"⁴⁴

Expresión que fue comprobada meses más tarde, con la matanza de estudiantes y personas que no eran estudiantes, pero que se articularon a su movimiento ; con esto demostró ese carácter reaccionario del Estado para con los disidentes antagónicos y hasta con los no antagónicos.

Por tanto el significado de la autonomía en la UNAM durante 1968 se desplazó hacia dos vertientes, por una parte el Estado la concibió sólo como un aspecto legal a la cual puede violentar, si percibe que se esté gestando alguna contingencia que ponga en riesgo la hegemonía de éste.

Y un poco diferente el CNH pretendía seguir con la libertad de cátedra, una postura crítica ante los acontecimientos económicos, políticos y sociales del país, concibiendo a la autonomía universitaria, de una manera legal, aunque con ciertas reformas al interior de ésta, como por ejemplo, mayor participación del sector estudiantil en el acontecer de la UNAM.

Ya en la década de los setentas se impulsaron reformas en la enseñanza media y superior, con el propósito de que el Estado ganara legitimidad entre los sectores medios. El presidente Echeverría interpeló al Congreso para enviar una iniciativa que modificara el artículo 3°. Para garantizar la autonomía universitaria, pero fue rechazada por casi todos los sectores y el gobierno retiró la propuesta. Paradójicamente en 1979 el siguiente gobierno hizo lo propio y la nueva fracción octava entró sin problemas en el artículo 3°.

⁴⁴ Revueltas, José. México 68: Juventud y Revolución. ERAN, México, 1978. p.

3.4. La emergencia del C.E.U. 1986

Durante 1986 el Consejo Universitario aprobó veintiséis medidas como base para la reforma universitaria, entre estas medidas se planteaba un plazo de tres años como mínima para concluir el bachillerato y promedio de 8, como requisito para poder ingresar en el ámbito profesional; otra fue la limitación al número de exámenes extraordinarios; y una más referente al reglamento general de pagos, entre otras.

A partir de esto, durante el rectorado de Carpizo surge un movimiento estudiantil integrado básicamente por estudiantes de preparatoria y C.C.H., el cual se oponía a tales reformas, pues veían en estas una estrategia de exclusión, por parte de la autoridad universitaria, hacia los sectores de bajos recursos económicos, de la sociedad mexicana. Es así como este movimiento se condensa en un grupo denominado Consejo Estudiantil Universitario (C.E.U.), el cual se opone a las reformas que se pretenden implantar en la UNAM, lo cual implica que se suceda un conflicto, donde por medio de una huelga se pretende presionar a la rectoría universitaria para que de marcha atrás con esa serie de reformas. Por tanto cada parte de estos sectores enarbola sus pro y contra de las reformas, pero su intención de ambas partes se reducía al querer obtener hegemonía dentro de la institución y así darle características de universidad particular o partidista con la consecuencia de reducir el acceso a los pobres a este nivel de educación; y por otro lado convertir a la UNAM en " trampolín político", como era la intención del C.E.U. Así surge el C.E.U., secundado por un partido político, el PRT.

"Tres cuartas partes de los miembros del Consejo Estudiantil Universitario militan o son partidarios del Partido Revolucionario de los Trabajadores, se afirmó durante el quinto congreso del-mencionado organismo político y en donde se comentó

que aproximadamente 3,500 de ellos participan activamente en los diversos movimientos estudiantiles en todo el país”⁴⁵

De esta manera, con un discurso de izquierda el C.E.U. interpela a sectores de bajos recursos económicos de la sociedad mexicana con afán de articularlos en el movimiento estudiantil y así tener más apoyo para oponerse a los planes del Consejo Universitario.

Cabe mencionar que paralelamente al C.E.U, existía otro grupo llamado Consejo Académico Universitario (CAU), donde, profesores universitarios se condensaron y como tales, intentaron articularse al movimiento estudiantil y poder apoyar sus demandas.

Al respecto sobre el CAU se decía lo siguiente:

“El CAU, que esta por elegir a su comité directivo antes de las elecciones, también hizo hincapié en la relación CEU-CAU para diferenciarse, dijo, de otros organismos--académicos que están siendo promovidos por el rector y que han creado confusión en algunos investigadores”⁴⁶

Por otra parte, al terminar el conflicto de 1987, ambas partes C.E.U. y el Consejo Universitario negociaron sus posturas respecto a la reforma universitaria, levantándose con esto la huelga, con la propuesta por parte de la autoridad universitaria a llevar a cabo un Congreso Universitario.

Esto es que, el significado de la autonomía seguía articulado a una postura rígidamente autoritaria.

⁴⁵ De Mora, Juan Miguel. C.E.U. Vs. UNAM. EDAMEX. México, 1987;p.69

⁴⁶ Op. Cit. P.7

Por lo cual y en pugna por la hegemonía interna de la UNAM, surge el C.E.U el cual asigna un significado de autonomía que se sustenta en una postura marxista, es decir con un gobierno tripartita con representantes del sector estudiantil, trabajadores y académicos de la cual ya se menciono en el primer capítulo donde se cita a José Revueltas.

Ahora, veamos como estos actores políticos C.E.U y Rectoría, vuelven a estar en conflicto durante 1999, aunque con diferentes sujetos dentro de sus filas. Y veremos también que significado le asignan a la autonomía universitaria.

3.5. Autonomía universitaria 1996-1997

En 1996 la autonomía de la UNAM sigue articulada a los cotos de poder del país y su injerencia de éste se hace más notoria, en tanto se suceden desplazamientos de sujetos que habrán de ocupar el próximo puesto de rector de dicha institución.

En estas fechas se promueve el cambio de rector en la UNAM, para lo cual se proponen a varios candidatos, entre ellos los más prominentes al puesto son: Juan Ramón de la Fuente y Francisco Barnés de Castro.

El ambiente en la UNAM es de constante movilidad de diversos actores y grupos, que protestan contra medidas que se han ido implementando, no sólo en la UNAM, sino en toda la educación superior. Los rechazados de la UNAM, son un ejemplo de éstas movilizaciones al interior de la institución, que se vienen sucediendo desde 1995 y fueron condensándose a otros grupos disidentes a Rectoría, y que a la vez fueron desplazando sus demandas desde lo académico hasta en la estructura de gobierno interno de ésta institución, así como de las decisiones que se tomaran dentro y fuera de ésta.

Y aunado a lo anterior:

"Los grandes instrumentos propuestos para regular la Educación Superior son la evaluación de los estudiantes (mediante exámenes departamentales o nacionales) de los profesores y de las instituciones; además, la información, la acreditación de las instituciones y la asignación de los recursos económicos y gubernamentales"⁴⁷

Esto es, que la educación superior se encontraba en un momento de crisis ya que su modelo educativo que hasta la fecha ha mantenido, se deviene innecesario para las "exigencias" que se dictan desde criterios económicos.

Entre este contexto, la UNAM se ve en la necesidad de ser rearticulada desde sus estructuras y funciones más recónditas, ya que el tema del financiamiento a ésta se retoma en el discurso de Rectoría como una propuesta emergente.

"Los examinadores proponen mantener y aumentar las cuotas estudiantiles en la educación superior para aliviar la situación financiera y continuar los sistemas de estímulos económicos por el desempeño académico de profesores e investigadores"⁴⁸

Este fue uno de los aspectos de discusión en el conflicto de 1999, ya que los impuestos que cobra el Estado a la población económicamente activa se dirigen en lo militar y lo político, quedando excluido el sector educativo. Por lo cual no se requieren cuotas, sino una distribución equitativa de la economía, para beneficiar la educación superior.

"En la Educación superior la reseña de la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos, propone redefinir la autonomía de las universidades como

⁴⁷ LATAPI, Pablo. "La educación superior": Proceso, México. No. 1018 Mayo 6, 1996: p.2.

⁴⁸ LATAPI, Pablo. *Ibidem* p.40

las tecnológicas. Ya que la interpretación extrema del concepto de autonomía, hace problemático, conducir una política nacional."⁴⁹

Esto implica que la autonomía, (aún con su carácter regimentado) representa un obstáculo para el Estado- Nación y sus "nuevos" planes de articularse al modelo neoliberal.

Por ende, se suceden cambios en la UNAM y más respecto a la estructura de gobierno interno. La Junta de Gobierno, decide quien será el nuevo rector, que tenga el perfil ad hoc, para identificarse con las exigencias del mercado y sus estrategias de globalización.

En una entrevista Barnés dijo:

"No hay mejor inversión que sea tan rentable, tan atractiva, tan productiva como la educación, y particularmente la educación superior, para un país como el nuestro, en desarrollo"⁵⁰

Esto es, que la educación se plantea como mercancía.

Las decisiones se toman de manera unilateral y la población universitaria que no es la Junta de Gobierno, no se le considera, para contradecir o proponer. El nuevo rector se propone cambios para la UNAM, sin considerar el efecto de exclusión que estos cambios producirán; Aunque es de esperarse esta reacción del rector, ya que su elección, fue para que rearticulara la función de la UNAM en pro del mercado nacional e internacional.

Barnés de Castro, identifica a una Rectoría rearticulada con los planes que el gobierno en turno: (Ernesto Zedillo) considero a nivel país, pero no con la población o sectores de ésta que permanecen en la pobreza.

⁴⁹ LATAPI, Pablo. *Ibidem* p.3

⁵⁰ MORALES, Sonia "La UNAM" Proceso No. 1050:Dic. 15, 1996: p.38

"Barnés habló de la necesidad de preparar a la UNAM para afrontar los vertiginosos cambios que plantea el proceso de globalización mundial"⁵¹

Por tanto muestra interés en la globalización y no en los intereses del pueblo oprimido.

La autonomía de la UNAM, se encontraba articulada, dentro de los dictámenes que la autoridad imponía a la comunidad de esta institución. Así el rector Barnés declaraba:

"Queremos que los aspirantes a puestos de elección popular tengan la oportunidad de plantear sus iniciativas, sus propuestas, sus proyectos de nación de Estado o de gobierno para la ciudad de México"⁵²

Con esto se muestra una interpelación en pro del Estado, lo cual implica un desplazamiento del proyecto de la UNAM a intereses políticos.

Resulta necesario, para el Estado, reforzar su dominio, y más en un sector de la población, que se muestra antagónico a sus planes neoliberales y para ello, interviene en la estructura de gobierno de la UNAM, para fomentar con los candidatos a la presidencia una rearticulación de esa comunidad de dicha institución, en pro del Estado.

El discurso del rector Barnés se identifica con el sector que ostenta el poder a nivel país, y con esto la autonomía viene a tener un significado basado en criterios del Estado, y no de la población de la UNAM, que la plantea sin la injerencia de éste.

⁵¹ Morales, Sonia. "La universidad": Proceso No. 1054: Ene. 12, 1997: p.3-7

⁵² Morales, Sonia. " La universidad": Proceso, No.1067: Abr., 13, 1997: p.22

Por tanto la existencia de Rectoría, sus procedimientos de cambios de rector, la de tomar decisiones a nombre del resto de la comunidad universitaria, y la subordinación al gobierno de la Nación, son una rémora para que se suceda la autonomía en la UNAM.

De ahí que algo enfático sea lo siguiente; Barnés alude a un financiamiento económico por parte del gobierno en turno.

"Una buena relación con el presidente (Zedillo) puede ayudar cuando se tienen proyectos sólidos que requieren financiamiento y soporte"⁵³

Por tanto la autonomía universitaria durante 1997, continuaba dentro de esta significación autoritaria, es decir, una autonomía restringida y controlada por el Estado.

Ahora veamos las características económicas, políticas, sociales y culturales de la educación superior en México, durante 1999, y que han repercutido en la autonomía universitaria; así como también los acontecimientos de la UNAM que han influido directa e indirectamente en distintos ámbitos de la educación superior del país, ya que es una de las universidades consideradas de gran importancia en el ámbito nacional y en toda Latinoamérica.

3.6. Autonomía Universitaria: 1999

El 11 de febrero de 1999, el rector de la UNAM Francisco Barnés de Castro, publicó un documento donde describe su proyecto, el título de éste era: "Universidad responsable, sociedad solidaria."

⁵³ Morales, Sonia. "La universidad": Proceso, No. 1050, Dic. 15, 1996: p.

El rector interpela a los sectores de escasos recursos económicos pertenecientes a la UNAM, para ayudarlos supuestamente a recibir una educación de "calidad", pagando una serie de cuotas, donde cada alumno pagaría según sus posibilidades económicas, y si no podían hacerlo, entonces no se les cobraría.

De esta forma el 15 de marzo de 1999, el rector impone a la comunidad universitaria un -nuevo- Reglamento General de Pagos (RGP); esta decisión fue considerada sin el consentimiento de toda la comunidad, lo cual produce una contingencia en la UNAM. Ya que de los diversos sectores de esta institución, hay quienes se oponen a este nuevo reglamento y condensados en el Consejo General de Huelga, interpelan al rector para hacerle la petición de que abrogue el RGP o de lo contrario se pondrán en huelga, ocupando los respectivos planteles.

El rector hace énfasis en que el RGP, es una medida que traerá beneficios a la UNAM, respecto al financiamiento, ya que según él, esto permitiría que la educación e investigación fueran de "calidad".

Los estudiantes plantean que el aumento de cuotas, implicará otros cobros; por el uso de laboratorios, de equipo de cómputo, por cursos y exámenes de idiomas, seminarios de titulación, exámenes de admisión, etc. Así las causas económicas originan una contingencia en la UNAM, con la cual salen a colación otros aspectos de raíz, como son el financiamiento que otorga el gobierno federal a la UNAM, y la gratuidad de la educación que se ostenta en la Constitución, en el Artículo 30, aunque no muy especificado y por lo tanto de su ambigüedad se deducen varias interpretaciones, dos de ellas un tanto polarizadas: la primera que retoman los estudiantes en huelga y que la interpretan como si se refiriera a la gratuidad de la educación, desde nivel básico hasta la educación superior. Por el otro extremo, las autoridades de la UNAM especifican que la gratuidad, sólo se refiere al nivel básico, quedando la educación media --superior y superior como educación a la cual, cada individuo accederá por su cuenta.

De ahí que las demandas del sector estudiantil se desplazaran de lo académico a lo social, económico, y político. Ya que:

"Concentrado en un principio en rechazar el incremento en las cuotas de inscripción, el movimiento estudiantil en la UNAM comenzó a plantear otras demandas: el regreso del pase automático a la licenciatura, la desaparición del examen único de egreso, la abolición del límite de permanencia en la universidad y reformas a la ley orgánica."⁵⁴

De esta manera surge un antagonismo de propuestas entre Rectoría y el Consejo General de Huelga, de donde se desprenden las propuestas del nuevo C.E.U. que lejos de representar un antagonismo hacia la autoridad se ve identificada con ésta, ya que ambas partes plantean sólo ciertas reformas respecto a la UNAM. Como se señala en un artículo:

"La Red de Estudiantes Universitarios (RED) y el C.E.U. buscan la negociación"⁵⁵

Grupos como el CEU y la RED abiertamente vinculados al Partido de la Revolución Democrática le dan unas características netamente partidistas al conflicto de 1999. Y aunado a esto, sectores externos como el BM:

"Desde hace dos años, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendaron al gobierno mexicano aumentar las cuotas en la UNAM y de las demás universidades públicas debido principalmente a la carta del presupuesto para la educación superior."⁵⁶

Por tanto las causas de tal conflicto se van desplazando, hacia aspectos de índole político y social, como veremos en el siguiente apartado.

⁵⁴ OCAMPO, Rafael. "Germina en la UNAM": Proceso 1166, Mar. 7, 1999 p 24

⁵⁵ OCAMPO, Rafael. "Germina en la UNAM...": Proceso, 1166, Mar. 7, 1999 p.24

⁵⁶ VERA, Rodrigo. "Documentos de la OCDE": Proceso 1175, May.9, 1999: p 8

Una de las medidas implementadas por el rector Barnés que se sucedieron desde 1997, fueron las reformas al Reglamento General de Inscripciones y el Reglamento General de Exámenes.

Uno de estos puntos incluido en el RGE, es el pase automático, el cual fue establecido por el rector Barros Sierra en el año de 1966, después de un conflicto que culminó con la expulsión del rector anterior Chávez.

Además de esta reforma Barnés implementó un límite de permanencia en la UNAM, lo cual acrecentaba la desigual competencia entre estudiantes pobres y estudiantes con excelentes condiciones socio - económicas. En sí las medidas implementadas, estaban orientadas a seleccionar sólo a los mejores, a aquellos que lograran pasar por todos los "filtros" impuestos por las autoridades universitarias. Aunado a las abrogaciones del RGP, los RGI y los RGE, se planteaba - también que la autonomía de la UNAM, era flagrantemente violentada, en tanto que los exámenes aplicados a los de nuevo ingreso y a los egresados, eran diseñados por una institución ajena a ésta, que es el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), con lo cual se cuestionaba enfáticamente la autonomía de la universidad con respecto a la injerencia de otras instituciones, las cuales tienen objetivos, unívocos hacia lo económico.

Otra circunstancia socio-política fue la abierta oposición de los estudiantes y académicos en huelga, contra la vigilancia que se implementa en la UNAM, la cual se auxilia con cámaras telescópicas, y patrullas con cámara de vídeo. "Al margen de los grupos de inteligencia de la Secretaría de Gobernación, en la UNAM funcionan cuerpos de -seguridad- internos que, en mayor o menor grado, desempeñan tareas de espionaje"⁵⁷

⁵⁷ Monje, Raúl. "Las orejas...": Proceso 1175, May. 9, 1999: p. 22

La autonomía se puso en tela de juicio, y dados los acontecimientos, distintos sectores de la sociedad y también del Gobierno, tomaron participación activa en el conflicto "universitario".

Por parte del Estado, los partidos políticos fueron los primeros en intervenir, ya que hacían comentarios por los mass media, día tras día y algunos de ellos, intentaron articularse a las protestas de los grupos en huelga. Y de sectores sociales, fueron los "padres de familia" quienes apoyaron a los estudiantes en huelga. Así mismo diversas organizaciones y sindicatos se vieron involucrados en el conflicto:

"Además de los maestros, electricistas, estudiantes y trabajadores de la UNAM, del Politécnico de Chapingo y de la Universidad Pedagógica han dado muestras de rechazo a lo que llaman la - política neoliberal - del actual gobierno."⁵⁸

Diferentes grupos de los sectores sociales y los partidos políticos se involucran en el conflicto, y con esto la autonomía de la UNAM, se va rearticulando aún más a las funciones del Estado, culminando con la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) a los recintos universitarios, y quedar demostrado con esto que la UNAM esta bajo el dominio del Estado. Como ya se noto, la UNAM ostenta entonces una autonomía condicionada y operada a imagen y semejanza del Estado. Por tanto en el capítulo siguiente vamos a ver como opera la lógica del poder en Rectoría destacando, cómo esta estructurada y que funciones le compete para con el Estado y para con la comunidad universitaria y no universitaria.

Así mismo podemos decir que la UNAM en general ha tenido y tiene una misión cultural, la cual promueve por medio de cine, radio, T.V., teatro, y actividades deportivas. En la docencia e investigación tiene el compromiso de esparcir el conocimiento con ética, en modalidad de clases, conferencias, exposiciones, producción de literatura, libros, ensayos, revistas, folletos,

⁵⁸ Ortiz Prado, Francisco. "En el paro estudiantil": Proceso, 1176, May.16, 1999: p.26

antologías, etc. Todo lo anterior en función de desempeñar una actuación autónoma, es decir, que emerge de la misma universidad de toda la gama diversa de actores que la integran.

Esto contribuye a que dentro de la universidad se vaya construyendo un orden autónomo más libertario, sustentado en espacios autogestionados, donde cada sujeto y diferentes grupos se respeten y apoyen mutuamente.

De ahí que la autogestión sea el ideal como base interna de organización administrativa, económica, y académica, donde la comunidad universitaria sea independiente de los partidos políticos, de empresas y del Estado.

IV. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE RECTORIA Y EL C.E.U. DURANTE 1999.

4.1. La rectoría universitaria y su estructura

Según la Ley Orgánica de la UNAM.⁵⁹ En su artículo 3º dice:

Las autoridades universitarias serán:

1. La Junta de Gobierno
2. El Consejo Universitario
3. El rector
4. El patronato
5. Los directores de facultades, escuelas e institutos
6. Los consejos técnicos a que se refiere el artículo No.12. (El cual establece que en las facultades y escuelas se constituirán consejos técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan y por dos representantes de todos los alumnos.)

La Junta de Gobierno esta compuesta de quince miembros; el Consejo Universitario esta integrado por el rector, por los directores de facultades y escuelas, por un profesor representante y un representante de los empleados de la Universidad. El rector funge como jefe nato de la universidad, como representante legal y presidente del Consejo Universitario, su cargo es de cuatro años. El patronato esta integrado por tres miembros... designados por tiempo

⁵⁹ UNAM. Legislación Universitaria. México, 1992. p. 105-169.

indefinido; los directores de facultades y escuelas son designados por la Junta de Gobierno y el rector, los cuales son -sometidos- a aprobación del Consejo Técnico. Los Consejos Técnicos están integrados por un representante profesor de cada -especialidad- que se imparte y por dos representantes de alumnos.

Como es de notarse la estructura jerárquica de la Rectoría, representa un obstáculo tajante, para la consecución de la autonomía en la UNAM ya que son sólo una "minoría", la cual se encarga de tomar las decisiones más importantes, sin considerar al total de la población que permanece excluida en la universidad.

La autonomía como tal, tiene que sucederse, como condición necesaria, primero en los individuos y después en la "institución", es decir los individuos son los que le darán factibilidad a la autonomía y no la ley que ostenta por escrito el cómo debe ser la autonomía.

De ahí que una autoridad tan portentosa como la de Rectoría no pueda generar autonomía, sino un control férreo sobre el resto de la población universitaria.

4.1.1. FUNCIONES DE RECTORIA

Dentro de las funciones de la Junta de Gobierno está la de nombrar al rector, conocer la posible renuncia de éste y removerlo por alguna "causa grave"; Como puede ser una contingencia sucedida en un momento de crisis, como la de 1999, que obligo al rector Barnés a renunciar. Además la JG es quien nombra a los directores de las facultades, escuelas e institutos.

El Consejo Universitario se encarga de expedir todas las normas y disposiciones generales que le impliquen una fructífera organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la UNAM.

Por su parte el rector es el "jefe nato" de la universidad, éste cuida que se cumplan las disposiciones de la JG y de los del C.U.

Al patronato le corresponde el aspecto del patrimonio y administración de los ingresos y egresos para la institución.

Los directores de facultades e institutos se encargan de "representar" a toda la comunidad de sus planteles, ante el consejo técnico, y cuidan del orden y reglamento de su plantel, o sea que todo funcione a lo acordado por la Junta de Gobierno.

La función de Rectoría como es de notarse, parte de una estructura jerárquica muy rigurosa, que lejos de poder representar al total de la comunidad, la hace totalmente anónima, respecto a la participación de ésta en las decisiones más importantes; un ejemplo de esto, es la elección de rector, quien actúa prácticamente como lo hace el presidente del país.

En 1999 se pudo notar que la función de Rectoría es la de mantener un control férreo al interior de la UNAM, e impedir por todos los medios, la manifestación de autonomía, tanto de los individuos que la integran, como de las funciones que se suceden dentro de ésta en los diferentes rubros: lo académico, lo cultural y lo administrativo.

4.1.2. Panorama de la autonomía universitaria desde Rectoría.

El significado de autonomía que parte del discurso de Rectoría es meramente como una práctica engañosa ante la sociedad, ya que ni siquiera los estatutos que se ostentan en la Ley Orgánica son llevados a cabo o respetados por ésta.

La autonomía sólo se ve reducida a aspectos técnicos y resulta paradójica su interpretación, por parte de las autoridades tanto a nivel Federal como al interior de la universidad. Ya que supuestamente la autonomía es la capacidad de decisión libre, sin injerencia del Estado.

Pero las medidas que se tomaron, durante 1999, para reformar a la UNAM son muy parecidas a las sugerencias señaladas por el BM y los principios neoliberales, los cuales al ser aplicados implican la no aceptación de la autonomía de los estudiantes, académicos y trabajadores.

La autonomía para Rectoría, no implica la extraterritorialidad, que es condición indispensable para que lo autónomo se haga manifiesto. Los convenios que la UNAM ha establecido con instituciones externas, como el CENEVAL, limitan la autonomía en la universidad, ya que aún en aspectos como es la evaluación de los estudiantes, se tiene una dependencia de otras instancias.

El financiamiento que otorga el Gobierno Federal a la UNAM, nos muestra que ésta no es autónoma, ya que si el gobierno paga, es de esperarse que dictara las reglas que regirán al interior de la institución, en la cual sé esta invirtiendo; y si esto no sucediera, entonces el Estado estaría permitiendo una "ciudad autónoma" dentro de sus dominios. Recordemos que ni siquiera a los sectores marginados -indígenas- se les ha permitido el goce de su autonomía, ya que se les ha tratado de transgresores del "orden". Que se puede esperar entonces de la

autonomía en una universidad que tiene todo un aparato de vigilancia, que duda de sus estudiantes y constantemente los pone en tela de juicio, imponiéndoles reglas y exámenes para medir su adoctrinamiento y los conocimientos que coadyuvan al "orden impuesto", por el Estado.

Y es de esperarse por tanto que a la par, surjan otros actores políticos, que quieran pugnar por el poder en la UNAM, y uno de ellos es el C.E.U, que aunque no antagónico, si muestra ciertas diferencias tanto en su estructura, como en su modus operandi, en comparación a Rectoría; veamos como se estructura el C.E.U. y que finalidades pretende.

4.2. Consejo Estudiantil Universitario

Para que sea comprensible la actual estructura y funciones del C.E.U se hace necesario un breve antecedente histórico de éste grupo y sus dirigentes más destacados.

En abril de 1986, el rector Jorge Carpizo hizo público un documento "Fortaleza y debilidad de la UNAM", lo cual provocó diversas reacciones e interpretaciones, así como protestas por parte de la comunidad universitaria, y principalmente por un grupo de estudiantes, representado por Carlos Imaz, Pompeya Ondorica y Craso Santos.

Las reformas planteadas por el rector eran las siguientes: anulación del pase automático, limite de exámenes extraordinarios, aplicación de exámenes extraordinarios, aplicación de calificación numérica y otras reformas referidas al reglamento de pagos.

El C.E.U., ha sido un grupo que desde su origen ha recibido apoyo económico y asesoramiento por parte de partidos políticos, de "izquierda" como sucedió en 1987, con el apoyo que le brindo el PRT.

"El 22 de junio de 1987, tras meses y meses de manipuleos, entregas de dinero y manejos del -C.E.U. a través de sus militantes, lanzó otro manifiesto (el PRT) bajo el título de: Una vez más con el C.E.U incondicionalmente"⁶⁰

El discurso del C.E.U. y el PRT se condensan, en tanto que ambos se oponen a las reformas que trata de imponer el rector, pero sólo de manera parcial ya que los dos primeros grupos (C.E.U y PRT) también proponen reformas para la universidad, pero bajo el principio de autoridad ya que dichos grupos están conformados con una estructura jerárquica, con líderes y representantes, lo cual los sitúa en un mismo plano, tanto a Rectoría como al C.E.U, ya que ninguna de las dos partes cuestiona el principio de autoridad, que es de suma importancia para una universidad autónoma.

El C.E.U se desplaza de las bases del PRT a los consejos estudiantiles, donde inciden sobre los rumbos que se han de seguir en la UNAM, disputándose a su vez la hegemonía contra Rectoría.

De 1987 hasta los 90', el C.E.U ha utilizado un discurso de "izquierda" con el cual hace llegar sus mensajes a los sectores marginados de la sociedad para que éstos se sientan identificados con éste grupo y les brinden apoyo o se les unan a sus filas. De ahí que en el conflicto de 1999, el C.E.U., sólo haya cambiado de líderes, pero no de postura, la cual sigue estrechamente ligada a los partidos políticos, como el PRD:

"Las principales cabezas del C.E.U y de la Red de Estudiantes Universitarios- José Luis Cruz, Rodrigo Figurera, Bolívar Huerta y Bernardo Bolados, este último asesor de Cuauhtemoc Cárdenas- están muy ligados al PRD, según reconocen ellos mismos."⁶¹

⁶⁰ De Mora, Juan Miguel, C.E.U. vs U.N.A.M. EDAMEX, México, 1987: p.63

4.2.1. FUNCIONES DEL C.E.U.

La función principal del nuevo C.E.U es la de hacer prosélitos, entre los estudiantes de la UNAM, principalmente de los C.C.H (donde los alumnos -tenden a mostrar actitudes de inconformidad hacia el orden establecido) y ya sea por medio de ofrecimiento de dinero u organizarles eventos musicales "gratis", el C.E.U logra condensar a una gran proporción de éstos jóvenes.

Además de esto, el C.E.U, ha tenido la función de formar "cuadros de políticos" que años más tarde, se articularan a los partidos políticos así como sucedió con el líder que se destacó durante 1987, Imaz:

"Imaz - fundador en 1986 del Consejo Estudiantil Universitario (C.E.U) y actual presidente del PRD en el Distrito Federal."⁶²

El ejemplo anterior, es una muestra de las funciones que cumple el C.E.U en la UNAM, que sirve de escala política a los estudiantes e impide que estos se organicen de manera independiente, situación que trastocaría la hegemonía del C.E.U y Rectoría en la Universidad.

La función del C.E.U radica entonces en desarticular los intentos de organizaciones independientes dentro de la UNAM, y que breguen por una plena autonomía, que implique la extraterritorialidad, o sea no depender del Estado. Grupos como el C.E.U pretenden que por medio de un partido político devendrá la autonomía; cuando la misma estructura jerárquica de los partidos políticos representa una franca negación de autonomía en sus militantes. La función del C.E.U desde sus orígenes (1987) puede ser comparable a lo que hacen los partidos políticos como el PRI y el PRD en pro del Estado, al manipular políticamente a la sociedad, principalmente de los sectores más desprotegidos en lo económico; ya que el PRI es identificado como un partido de "derecha" y el PRD como un partido de "izquierda".

⁶¹ Ortos Prado, Francisco. "Entre los paristas" Proceso. 1174, My. 2, 1999:

⁶² Monge, Raúl. "Barnés e Imaz": Proceso 1173, Abr., 25, 1999: p.652

Lo cual le permite al Estado articular a sujetos de diversos sectores. -- de la sociedad haciéndoles creer que el PRD lucha por las demandas del pueblo; cuando su principal papel es el de impedir a toda costa la libertad y -- autonomía del pueblo, en relación a sus patrones, jefes y presidentes. El mismo papel juega el C.E.U en la UNAM, mostrándose como un grupo de --"izquierda", lo cual es una falacia pues desde sus orígenes se ha identificado con las autoridades de la universidad, lo que demuestra su articulación en los cotos del poder instituido.

Un ejemplo de esa articulación fue, la que tomo el C.E.U, durante el conflicto de 1999, respecto a la propuesta del rector De la Fuente:

"Los moderados, cercanos al PRD, que han privilegiado la búsqueda de caminos de diálogo (*) con las autoridades para solucionar el conflicto, fijaron en la noche del viernes 4 su posición: De refrendarse y precisarse en el Consejo Universitario la propuesta del rector, la consideraremos aceptable y victoriosa para el movimiento"⁶³

(*)Parafraseando a Freire: "El dialogo no implica imposición; por tanto ni el CEU, ni el PRD, dialogaron con la autoridad universitaria, sino que se sometieron a la imposición de esta"

Freire. La praxis educativa. Méx. 1992, p. 140-148

⁶³ Ortiz Prado, Francisco. "La UNAM ": Proceso 1179, Jun. 6, 1999: p.18

4.2.2. Panorama de la Autonomía Universitaria desde el C.E.U.

El C.E.U plantea una autonomía, no antagónica, respecto a la que propone o lleva a cabo Rectoría; ya que ambas partes se basan en lo estipulado constitucionalmente, lo cual los sitúa en un plano legalista y regimentado respecto al significado que se le da a la autonomía.

En tales estatutos constitucionales se establece que, la universidad será autónoma, pero sólo en el ámbito académico, administrativo y de gobierno interno; en lo económico se mantiene una dependencia hacia el presupuesto que le asigne el Estado.

Grupos como el C.E.U orientaron su estrategia de lucha, hacia la consecución de reformas dentro de la universidad, pero no hacia un cambio radical que trastocara los cimientos de Rectoría, como son su estructura jerárquica basada en el principio de autoridad (donde unos mandan y otros obedecen). Con esto el C.E.U le da a la autonomía un significado legal y avalada por el Estado, pues abiertamente exigían presupuesto de éste a la universidad y en ningún momento se planteo la extraterritorialidad, que es una condición sine que non para sucederse la autonomía en una determinada comunidad.

El C.E.U retoma el significado de la autonomía, que proviene del Estado ya que, al igual que éste, hacen alarde de aspectos como la libertad de cátedra (para profesores), la organización de su forma de gobierno interno, la planeación y programación de las áreas y materias que impartirá, la evaluación de sus alumnos y su respectiva certificación de estudios. Tales aspectos los conciben como características propias de la autonomía reduciendo ésta a meros conceptos técnico – administrativos.

La autonomía para el C.E.U es, por tanto, un aspecto legal con el cual escudarse de los demás partidos políticos, que se disputan entre sí el control de

la universidad. Ya que desde los inicios del C.E.U, este se mostró como un grupo que buscaría la manera de disputarse el control de la UNAM, para formar cuadros de estudiantes, que con un previo adoctrinamiento, se articularán tiempo más tarde en algún partido político, o votasen por algún representante de tal o cual partido. La autonomía del C.E.U, muestra un significado desde una perspectiva jerárquica, es decir, si el mismo C.E.U cuenta con líderes condensados en el PRD, es de esperarse que la relación de la UNAM con el Estado, no va a ser cuestionada, sino que sólo se le exigen demandas que conlleven a promover reformas; así misma la autonomía propuesta por el C.E.U es una autonomía que tendría líderes, o sea pondrían a otro rector, otra junta de gobierno y directores, siendo que esta jerarquización de individuos, es lo que impide el ejercicio de lo autónomo. Y es que, la autonomía tiene que empezar por condición necesaria en cada individuo que va a integrar a esa comunidad educativa, así que si no se cumple desde un inicio este principio, la autonomía esta muy lejos de concretizarse. De ahí que el significado que promueve C.E.U es funcional al sistema de Estado. Así mismo otro aspecto a considerar dentro del significado de autonomía que enarbola el C.E.U, es el uso de las votaciones, para decidir sobre ciertas reformas o para elegir líderes, esto es, que con la misma lógica de un partido político, de decidir todo por medio de votaciones, o sea lo que la "mayoría" diga, y eso se establece como una obligación, aún para los que hayan votado en contra o se hayan abstenido del voto. Y es de notarse que en una universidad autónoma las cosas no serían así, ya que ahí se permitiría la libertad de que cada individuo tomase decisiones en base a sus gustos e intereses y sin imponer éstas a los demás miembros de la comunidad, lo único que se haría sería establecer acuerdos para condensarse en grupos conformados de individuos con objetivos comunes y estos a la vez acordarían con otros grupos, hasta condensar a todos los individuos libres, en una o varias comunidades que serían la base de una universidad autónoma. Es decir federada con otras universidades. Ya que al enaltecer a una sola universidad motiva a que:

“En cierta forma, el reconocimiento a una única Universidad Nacional implica, precisamente, una negación del federalismo.”⁶⁴

Entendiendo federalismo como aquellos acuerdos a los que se llega entre comunidades autónomas.

El significado de la autonomía universitaria desde la perspectiva del C.E.U, alude a ciertos preceptos marxistas, pues pretende dar unas características a la universidad, similares a los de Rusia (antes de la Perestroika), ó como las de Cuba en la actualidad, donde la universidad sería una escuela donde se adoctrine a los alumnos bajo un régimen comunista autoritario y fortalecer las bases del Estado, no permitiendo la disidencia ni las críticas a éste. Así los fines que se perseguirían en una universidad, bajo la tutela de un grupo como el C.E.U, sería la de formar líderes, los cuáles guiarían a las masas hacia una “dictadura del proletariado”.

Como hemos visto, las características respecto a la autonomía universitaria, por parte del C.E.U y Rectoría no representan una postura antagónica hacia el Estado. Ya que no tienen un proyecto que considere a toda la población universitaria con sus diferentes perspectivas de la autonomía universitaria.

A continuación en el análisis comparativo se desglosaran aspectos referentes a las diferencias y coincidencias existentes entre el C.E.U y Rectoría.

⁶⁴ Domínguez, Raúl. “Setenta años de la autonomía de la UNAM” Universidad de México. UNAM, Jun, 1998, No. 581

4.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL SIGNIFICADO DE LA AUTONOMIA EN LA UNAM DE LOS DISCURSOS DE RECTORIA⁶⁵ Y EL C.E.U.⁶⁶

1. En el primer aspecto tenemos que dentro del significado referente a la autonomía universitaria, tanto Rectoría como el C.E.U no cuestionan la dependencia económica de la UNAM con el Estado. Esto es que no son antagónicos en relación al Estado. Simplemente Rectoría pretende cobrar cuotas, y el C.E.U exige del Estado más presupuesto. Por eso un elemento característico que los sitúa en un punto similar es la dependencia económica de la UNAM hacia el Estado. Una propuesta antagónica respecto a la independencia económica, es la autogestión, donde la universidad se tendría que federar con otros sectores autónomos de la sociedad, con los cuales establecería relaciones de apoyo mutuo, en referencia a lo económico.

2. El C.E.U plantea reformas, por ejemplo la gratuidad de la educación superior, pero se sustenta en la Ley orgánica, para justificar y reafirmar su hegemonía dentro de la UNAM. Ambos se sustentan en la ley orgánica, pero no la cuestionan de raíz. Es decir no plantean propuestas perfiladas a buscar la legitimidad sino que se fundamentan en lo legal.

3. Ninguno de los dos plantea la extraterritorialidad, es decir que no son antagónicos para con el Estado, y sus pretensiones son la busca del poder y no una autonomía universitaria que prescindiera del condicionante económico del Estado. La extraterritorialidad es darse la libertad para actuar sin injerencia del gobierno, ni de sus cuerpos de represión. Aunque esto no significa que en una comunidad autónoma no existan normas, lo que se trata es que estas sean propuestas por los sujetos que la conforman y no por autoridades externas.

⁶⁵ UNAM. "Legislación Universitaria" UNAM, México, 2ª . ED, 1992; P. 105-179

⁶⁶ V. De Mora, Juan Miguel. C.E.U. vs. UNAM. EDAMEX, México 1987; 122p.

4. En su estructura ambos se articulan por medio de jerarquías, esto es que son grupos de poder, donde las decisiones son ejecutadas de manera vertical, lo cual les hace imposible plantear una autonomía universitaria, donde las decisiones sean desde las bases y de manera horizontal.

5. Desde ambas posturas C.E.U y Rectoría hacen énfasis en que la libertad de cátedra como un logro tal vez de lo que se aproxima a cierta autonomía, pero no proponen por ej. La libertad de aprendizaje de los alumnos, para equilibrar la relación profesor - alumno.

6. Los métodos utilizados por el C.E.U y Rectoría son similares a los métodos de los partidos políticos, ya que las decisiones se consideran de manera vertical y desde una cúpula de líderes, los cuales deciden de facto y no toman en consideración la participación de la demás comunidad. Esto es que su modus operandi es el mayoriteo, excluyendo a diversos sectores de la UNAM, como grupos de estudiantes independientes, colectivos, etc. Que aún siendo minoritarios, tienen propuestas de importancia para la institución.

Respecto a las diferencias el C.E.U. es una organización estudiantil la cual tiene sus limitaciones en la toma de decisiones, por ejemplo no tienen facultad legal para contratar personal sea administrativo o académico.

Por su parte Rectoría esta conformada por funcionarios que tienen un cargo y ciertas responsabilidades lo cual los faculta dentro de la ley orgánica de la UNAM; por ejemplo pueden contratar personal académico o administrativo.

ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN DISCURSOS DE RECTORÍA Y EL CEU DURANTE 1999.

Desde sus inicios las Universidades han bregado por su autonomía, para organizarse de la manera que más les acomode para desarrollar investigación, docencia, difusión de la cultura y formación de profesionistas con una visión humana y social.

En América Latina no es la excepción y las universidades públicas han sido escenario de diversos movimientos de estudiantes, académicos y trabajadores que en busca de ese ideal, de una humanidad con equidad social, han propiciado reformas a veces parciales en ocasiones radicales que han logrado trastocar la hegemonía de las autoridades que gobiernan las universidades. Así uno de los aspectos de mayor importancia que se pone a debate en situaciones emergentes es la autonomía universitaria, la cual adquiere distintos significados dependiendo de la perspectiva que le dan los diversos sectores de la población universitaria.

Así que en relación a México, nos centraremos en la UNAM, y específicamente al significado de autonomía universitaria que se le dio en 1999, por parte de dos sectores de esta institución, los cuales son Rectoría y el Consejo Estudiantil Universitario.

El principal significado emerge de una perspectiva de Estado, es decir una autonomía universitaria regida por los marcos jurídicos que a priori son establecidos por éste a la universidad. En donde se especifica la autonomía de la siguiente manera: En la ley orgánica de la universidad Nacional Autónoma de México.

“Art. 1. La universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública-organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene

por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.”⁶⁷

Así mismo el Estado define una estructura jerárquica para que con base a ésta se gobierne a la universidad:

“Art. 3. Las autoridades universitarias serán:

1. La junta de Gobierno
2. El Consejo Universitario
3. El rector
4. El patronato
5. Los directores de facultades, escuelas e institutos
6. Los consejos técnicos a que se refiere el artículo No.12”⁶⁸

De esta manera podemos decir que los dos sectores, Rectoría y C.E.U, cuando se refieren a la autonomía universitaria, lo hacen basándose en la ley orgánica, lo cual implica que su postura es la de defender una universidad con la estructura jerárquica que con antelación ha establecido el Estado.

Rectoría en voz de sus rectores, generalmente se sustenta en la ley orgánica a la hora de justificar sus iniciativas de transformación de la universidad. A guisa de ejemplo, en referencia a la autonomía universitaria.

⁶⁷ Legislación Universitaria. UNAM. México 1992. p. 105

⁶⁸ proceso. 1165-28 de Feb. 1999. p.23

“Barnés asegura que no hay discusión ni polémica posible en el marco legal que esta utilizando para concretar su reforma. La Constitución asegura permite a los órganos de decisión de la universidad aumentar las cuotas cuando así lo decidan”⁶⁹

Y enfatiza que:

“Una fracción adicional establece que las universidades a las que el Estado concede autonomía tendrán libertad para gobernarse y administrarse a sí mismas”⁷⁰

Esto es, que su argumento los extrae de la ley orgánica.

El rector De La Fuente dice:

“Quien no pueda incorporarse a la dinámica de la Universidad transformada y transformadora que tendrá que surgir del consenso, se quedará al margen”⁷¹

Atribuyendo con esto únicamente las causas de exclusión o inclusión al sujeto mismo, siendo que no es una situación propia de éste, sino que influyen otros factores de índole económico, social, cultural e ideológico. Y lo que ha sucedido en la UNAM es que se hace consenso, pero entre una minoría, excluyendo a la mayor parte de los universitarios.

Por su parte el C.E.U en los conflictos universitarios de 1988, 1997 y 1999, se han identificado con la postura de Rectoría. Por ejemplo:

“En 1999, “la prensa los infló: exceso de cobertura, títulos de “dirigentes” y “líderes”, que varios de ellos se creyeron, pensando en que eran herederos del C.E.U de 1987 y que podrían fácilmente convencer a los huelguistas de sus posturas, como sus antecesores.”⁷²

⁶⁹ Ibid p.23

⁷⁰ Ibid p.23

⁷¹ Proceso.1207-19-Dic.1999 p.8

⁷² Proceso.1119.-24-Oct. 1999p.14

Así mismo:

“En la memoria estudiantil están también el papel desleal de los líderes estudiantiles del C.E.U en el frustrante congreso universitario de 1990 y la posterior conversión de algunos de ellos en respetables funcionarios del gobierno cardenista en la Ciudad de México”⁷³

Esto es que siguen la misma lógica de Rectoría, con una estructura jerárquica.

Ahora veamos el sentido y significado de las posturas de Rectoría y el C.E.U.

En primera instancia Rectoría es una estructura jerárquica que fue concebida por el Estado y por tanto, su naturaleza es gobernar a la comunidad de la UNAM, lo cual impide una democracia directa ya que carece de toma de decisiones de forma horizontal, pues el jefe nato es el rector y es quien decide con el consenso de una minoría imponer las acciones de cualquier índole en la Universidad. El ejemplo más concreto fue el intento de imponer el alza de cuotas en 1999.

Así mismo en la ley orgánica a la que hacen referencia los rectores, se enfatiza que la UNAM es un órgano descentralizado del Estado, por lo cual sigue dependiendo de éste en lo económico ya que el presupuesto asignado a esta es mediante la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público; en lo político, por ejemplo la situación de presos políticos que fueron detenidos por tener una visión antagónica hacia el gobierno, como ya se demostró en los acontecimientos de 1999.

De ésta forma se puede decir, que la autonomía universitaria a la que alude Rectoría es de carácter dependiente hacia el Estado, es decir restringida y vigilada por éste.

⁷³ Ibid p.16

Por parte del C.E.U se propone una autonomía universitaria también dependiente del Estado, ya que en ningún momento sus cuestionamientos a Rectoría son antagónicas, pues en los distintos conflictos en que ha sido actor, siempre ha articulado sus demandas a las propuestas de las autoridades universitarias. Por eso en 1999 siempre se propusieron por llegar a un acuerdo con Rectoría, es decir, su postura es retomada de la lógica de los partidos políticos como el PRD. De ahí que Rectoría y el C.E.U son sectores de la UNAM con diferencias mínimas pero no son antagónicos. Por la razón de que el sentido que le dan a la autonomía universitaria es la misma que dicta el Estado. El cual obra como órgano rector de la UNAM, en cuestiones económicas, políticas y jurídicas, las cuales traen consecuencias en lo administrativo y lo educativo de la universidad.

Por lo tanto, si las políticas económicas del Estado van orientadas al modelo neoliberal, se presume entonces que el rumbo de la universidad esta encaminada a que forme parte de ella, tan sólo una elite, con visión empresarial que legitime dicho modelo y a su vez se articule al mercado de trabajo que ofrecen las empresas trasnacionales operando en México.

En si la universidad se encuentra como todas las instituciones bajo la tutela del Estado, preservando sus estructuras de poder tradicionales y sus prácticas autoritarias como solución a los conflictos que surgen en ésta. Lo cual implica una difícil construcción de una autonomía universitaria en donde se respete la libertad en todas sus facetas y la población universitaria se auto-organice, teniendo como base la autogestión.

Y a guisa de reflexión, en torno a la crisis de la UNAM, se hace necesario, una participación por parte de alumnos y profesores, gestando proyectos independientes, grupos colegiados, círculos de estudio y discusión, utilizando en lo más asequible, el diálogo, como una iniciativa para superar el conflicto en la relación profesor-alumno,

alumno-alumno y profesor –profesor. Esto es que el diálogo comience a ser un valor, el cual se construya a partir de los sujetos implícitos en el proceso político-pedagógico.

(Nota) Para el análisis comparativo de los discursos, se consideraron aspectos de la siguiente bibliografía:

Krippendorff, Claus. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica
EDITORIAL Paidós. Barcelona 1996 279p.

Martínez, María cristina. Análisis del discurso y práctica pedagógica. EDITORIAL
Homosapiens Argentina 2001 173p.

CONCLUSIONES

Históricamente en todo territorio, que es dominado por aquellos que hurtaron grandes extensiones de tierra y lo que de esta se podría extraer para la sobre vivencia humana, han hecho uso del discurso religioso, político-pedagógico, y también del científico. Interpelando a la vastedad de sujetos sometidos al criterio de una autoridad externa denominada Estado y a veces también por el poder eclesiástico. Así mismo, por medio de instituciones escolares se da el discurso político-pedagógico, el cual lo quieren denotar a veces como únicamente pedagógico, y con carácter neutral respecto a lo político.

Aunado a lo anterior, los sujetos que gobiernan, hacen uso de distintas teorías económicas, políticas y sociales, de acuerdo al beneficio que les pueda aportar; de ahí que en la década de los noventa se fomenten ciertas circunstancias al aplicar la teoría económica nombrada: neoliberalismo, la cual consiste en instalar empresas en todos los territorios del mundo, para tener consumo y producción de diversos productos. Contando además con mano de obra barata y aplicando sus principios a todo y a todos, por lo cual, uno de estos principios versa que todo tiene un valor económico y el ámbito educativo no es la excepción.

Así se pretende vender la "educación" a quienes puedan tener los recursos suficientes para pagar, y universidades públicas como la UNAM son las que más resintieron la aplicación de la teoría neoliberal; uno de los aspectos con los cuales no coincidía fue, con la autonomía universitaria, pues aún en su carácter de autonomía reglamentada resultaba un serio problema a quienes la contemplan como una inversión y obtenciones económicas. De ahí que la UNAM fuera un escenario de conflicto político, pedagógico, económico y social, durante 1999, pues había en su

seno distintos sectores con posturas afines al neoliberalismo y otros con una posición antagónica hacia tal teoría económica. Pero dentro de la UNAM hay dos posturas con cierto historial y hegemonía a su favor, como lo son Rectoría y el C.E.U. los cuales tienen ciertas diferencias pero, tienen muy marcadas similitudes en donde se condensan, ya que respecto a la autonomía universitaria mantienen una postura legal y ambas partes la enarbolan como un aspecto técnico administrativo. Contrario a esta postura legal se proponen aspectos como el siguiente:

“Pretendemos incluso que si fuera preciso sacrificar la enseñanza de la –instrucción cívica- a la práctica del autogobierno, ésta produciría mejores ciudadanos que las lecciones más perfectas, y que si estas lecciones se dan sin experiencia social que las apoya, su resultado práctico corre el riesgo de ser poco considerable”.⁷⁴

La autonomía universitaria implica en primera instancia que a partir de la autonomía individual se de una autonomía subgrupal y grupal las cuales se irán federando, hasta formar una comunidad autónoma, sin directores, ni jefes, es decir, sin ningún tipo de jerarquía, ya que las decisiones tendrían que ser tomadas en asamblea y de manera horizontal antagónico al procedimiento vertical.

En si, se requiere de una práctica autogestionaria, la cual requiere para su funcionamiento básico una serie de principios, como los siguientes:

1. Democracia Directa: Donde los interesados de dicha comunidad toman sus decisiones, sin delegar en intermediarios la responsabilidad de decidir sobre sus asuntos. Teniendo el consenso como la forma predominante en la toma de acuerdos, y sólo en casos extremos recurrir a la votación, evitando el “mayoriteo” y permitiendo, en lo posible, posiciones propias a las minorías.
2. Acción Directa: Los interesados gestionan sus propios acuerdos, sin intermediarios.

⁷⁴ Piaget. *A dónde va la educación*. TEIDE. Barcelona, 1978; p71

3. Apoyo Mutuo: Es un principio ético que permite desarrollar un ambiente comunitario de solidaridad.
4. Extensión: Se refiere a que cada sujeto adquiere la responsabilidad de ejercer los principios autogestionarios en la intimidad, en grupos de amigos, en su comunidad, en el espacio áulico, y la sociedad a la que pertenezca.
5. Formación: El estudio y la actualización permanente por parte de los integrantes de una comunidad autogestionaria les permitirá optar a un mayor número de alternativas a valorar en la toma de decisiones.

Grosso modo la autogestión se refiere a:

“Todas las opciones de auto organización social y comunitaria, donde la comunidad misma, ya sea sindical, cooperativa, campesina, educativa, marginados y de cualquier sector social oprimido en nuestra sociedad, tome en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades”.⁷⁵

Ahora bien, un ejemplo de “modelo” pedagógico que se basa en una autonomía “democrática” es la –Villa verano- que fundo A.S. Neill., donde cierta población infantil convive, decide y estudia en condiciones que se aproximan a lo libertario, esto es, que no se requiere de jerarquías. Como lo expresa el mismo Neill:

“La autonomía de Sumerhill no tiene burocracia. Cada asamblea la preside un individuo diferente, nombrado por el presidente anterior, y el trabajo de secretaría es voluntario”.⁷⁶

Cabe mencionar que sólo menciono la autonomía de Sumerhill como un ideal, no como un proyecto que se tenga que copiar en la UNAM.

Retrospectivamente la función de la universidad respecto a lo cultural, social y pedagógico ha estado perfilada según las políticas hegemónicas del momento. En un

⁷⁵ Robles, Jorge. “Germen” México, 1996, año 1 No. 3, p.5

⁷⁶ A.S., Neill Sumerhill. FCE. México, 1963, p. 53

principio fue la Iglesia quien poseía el control sobre la universidad y a consecuencia de esto la mayoría de las materias a estudiar estaban orientadas a la teología.

Después de la Iglesia emergió la pugna entre liberales y conservadores, donde los primeros lograron incluir estudios de perfil positivista.

Después la universidad se convierte en un espacio, donde surgen protestas contra el Estado, por lo cual los gobiernos intentan cerrarla o cederle algunas reformas a su interior para estabilizar los conflictos emergentes en ésta. Un ejemplo concreto fue la autonomía, la cual, en el contexto actual de la economía de globalización ya no resulta funcional a los intereses del gobierno ni de las transnacionales, e intentan desarticular con estrategias como la descentralización mediante la cual se pretende disminuir el poder del sector estudiantil, y sindical, (profesores y trabajadores).

Así tenemos que actualmente la universidad se encuentra en una crisis respecto a su funcionamiento autónomo respecto al Estado, por lo cual a futuro su escenario se perfila a una desarticulación de ésta.

La autonomía universitaria tiene, desde mi perspectiva dos posibles escenarios a futuro. Esto es, que se puede desplazar hacia dos modelos pedagógicos antagónicos, uno de ellos de carácter autogestivo articulado con sectores sociales que estén en proceso de autonomía, y con otros microsectores como: cooperativas, sindicatos independientes etc.

El otro modelo sería el de una universidad con total dependencia económica de las empresas transnacionales, las cuales influirán directamente en el tipo de profesiones, en el perfil de los egresados y en los planes de estudio.

Cabe mencionar otro posible escenario, el cual se daría si México entrara en una crisis económica y político-social similar a la de Argentina, dándose el riesgo de que se cerraran los recintos universitarios como en otrora.

FUENTES HEMEROGRAFICAS

Beltrán del Río, Pascal. "El movimiento estudiantil." Proceso. México, Julio 27, 1999; No. 1182; p. 14-18

Latapí, Pablo. "El debate inminente" Proceso. México; Ago. 22, 1999; No. 1190, p.30-31.

Latapí, Pablo. "La fragilidad compartida de la UNAM y la sociedad" Proceso. México, Abr. 25, 1999; No. 1173, p. 38-39

Monge, Raúl. "Barnés e Imaz" Proceso. México; Abr. 25, 199; No 1173, p. 6-11

Monsiváis, Carlos. "La UNAM" Proceso. México; Ago. 22, 1999; No. 1190 p. 26

Ocampo, Rafael. "UNAM" Proceso. México, Mar. 7, 1999; No. 1166 p. 24-26

Ortiz Prado, Francisco. "UNAM el mito de la autonomía" Proceso. México, Sep. 5, 1999, No. 1192, p. 32-36

Ortiz Prado, Francisco. "La UNAM seccionada y nuevas universidades públicas" Proceso. México, May. 12, 1999; No.1188, p. 38-40

Ortiz Prado, Francisco. "Impulsar la UNAM" Proceso, México, Ago. 22, 1999; No. 1190, p. 24-34

Ortiz Prado, Francisco. "El conflicto lleva a la UNAM a una situación límite y la obliga a transformarse radicalmente" Proceso, México, Ago. 1, 1999; No. 1187, p. 6-10

Ortiz Prado, Francisco. " UNAM" Proceso. México, May. 12, 1999; No. 1177.p. 26-29

Ortiz Prado, Francisco. "En el paro estudiantil de la UNAM" Proceso. México; May. 16, 1999; No. 1176, p. 26-29

Ortiz Prado, Francisco. "Aumentan los enfrentamientos y el movimiento se divide..." Proceso, México. May. 9, 1999; No. 1175, p. 14-23

Rodríguez, Rafael. "No se vale afectar a la UNAM por problemas políticos o macroeconómicos" Proceso, México; May. 9, 1999; No. 1175, p. 3-23

Serno, Enrique. "Bienvenidos a la cultura de la resistencia" Proceso. México, May. 2, 1999; No. 1174, p. 36-40

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Bonvecchio, Claudio. El mito de la universidad. S XXI, México, 1991, 281p.

Buenfil Burgos, Rosa Nidia. Apuntes para el seminario : Análisis político del discurso. Buenos Aires, Sep. 19992, 25p.

Buenaventura, Delgado. La Escuela Moderna de Ferrer Guardia. Ed. CEAC, Barcelona, 1979, 245 p.

Carnoy, Martin. La educación como imperialismo cultural. S XXI, México, 1977, 322p.

Castrejón Díez, Jaime. El Concepto de Universidad. Ed. TRILLAS, México, 1990, 157p.

De la Fourcade, Pedro. Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior. Ed. KAPELUSZ, Buenos Aires, 1974, 285p.

De la Mora, Juan. Los conflictos en la UNAM. Ed. EA, México, 1973, 102p.

Gadamer Hans, Georg. Verdad y Método II Ed. SIGUEME. Salamanca España 1998 421p.

García Cantú, Gastón. Historia en voz alta: la universidad. JOAQUIN MORTIZ, México, 1988, 112p.

García Cantú, Gastón. Universidad y Antiuniversidad. Ed. JOAQUIN MORTIZ, México, 1973, 102p.

García Staril, Consuelo. Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM, México, 1986, 156p.

Glansman, Raquel. La Docencia: entre el autoritarismo y la igualdad. Ed. EL CABALLITO, México, 1986, 156p.

Goodman, Paul. La des-educación obligatoria. Tr. Ramón Ribé. Ed. FONTANELLA, Barcelona, 1976, 181p.

Goodman, Paul. La comunidad de estudiantes. PROYECCION , Argentina, 1964, 169p.

González del Rivero, Bertha Elena. La autonomía universitaria y sus implicaciones laborales 1929-1933. CESU, UNAM, México 1989, 106p.

Hanns, Albert S. Las universidades en el desarrollo social de América Latina. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, México, 1974, 313p.

Kobayashi, José María. La educación como conquista. EL COLEGIO DE MEXICO. México, 1997 289p.

Medina Viedos , Jorge. Universidad, política y sociedad. JUAN PABLOS, México, 1978, 168p.

Mendoza, javier y otros. La UNAM - El debate pendiente. PLAZA Y VALDES, UNAM. México. 2001. P. 147-175

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Ruíz del Castillo, Amparo. Crisis, Educación y poder en México. PLAZA Y VALDEZ, México, 1990, 167p.

